



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

Córdoba  
Entre todos

## 2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVIII - TOMO DL - Nº 205  
CORDOBA, (R.A.) MARTES 02 DE NOVIEMBRE DE 2010

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### REMATES

O. Juez 5A C. y C. autos "BANCA NA ZIONALE DEL LAVORO S.A.C/ QUAINO ELISA GLEDA – E.JEC. HIPOTECARIA", Expte. N° 602786/36, Luis A. Savid, M.P. 01-916, dom. Duarte Quirós 545, 4° "C"; Rematara: 04 de Noviembre del corriente 12:00 hs., Sala de Remates sita calle Arturo M. Bas N° 158, P.B., el sigte. Inm.: Bv. Los Granaderos N° 3039, de B° San Lorenzo, Altos de Villa Cabrera, Ciudad de Córdoba, formado por parte del lote DOS (Sub lote "a"), Manzana "B" con superficie total de 182, 7.435 ms2.; inscripto en la Matricula N° 324.165 (11), a nombre de la demandada Sra. Elisa Gleda Quaino, según informe registral obrante a fs. 164/165; y cuyo N° de cuenta es 110100061589.- Condiciones: Saldrá a la venta por la base imponible de \$ 64.931, debiendo el comprador abonar en el acto de la subasta el veinte por ciento (20%) del importe de su compra como seña, dinero en efectivo y al mejor postor, con más la comisión de ley del martillero (3%) y el saldo al aprobarse la subasta. Posturas mínima \$ 450. Ocupado por la demandada en autos. No procede la compra en comisión (art. 3936 inc. C del C.C.). Hágase saber al/los adquirente/s que deberán efectuar y acreditar el aporte del 2% del valor de la subasta, impuesto por la Ley 9505 (FONDO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR), en oportunidad y forma dispuesta en los arts. 23 a 26 por dicha ley y resolución formativa 16/2008 y resolución 233/2008. Mejoras: Jardín al fte., doble ingreso, cocina, living comedor, un baño, 2 dormitorios, 2 patios de luz. Todos los servicios Inf: 155-576671 o al TE: 4224266.- Fdo. Dra. María Cristina Sanmartino, Juez.; Dr. Domingo Ignacio Fassetta.- Of. Cba. 01/11/2010.-  
3 días - 28667 - 4/11/2010 - \$ 276.-

O. Juez 48ª Nom. Civ. y Com. en autos "FASSI ADA ROSA C/ CABRERA JUAN BAUTISTA – ORDINARIO – CUMPLIMIENTO/ RESOLUCIÓN DE CONTRATO (Expte. N° 173983/36)", Mart. Roberto C. Castiñeira, MP 1-269, rematará el 04/11/10 a las 11 hs. en Sala de Remates del TSJ, sita en calle A.M. Bas 158 P.B.; Derechos y acciones embargados q corresponden al demandado sobre boleto de compra-venta de fecha 22/06/98 firmado con la actora, sobre Inmueble inscripto a la Matrícula N° 46075 (11) de propiedad de Ada Rosa Fassi; Sup. 250ms2; Nomenclatura Catastral: 08-01-017-025; sito en calle José M. Fierro n° 3752 de Pueblo Alberdi Lt. 25 Mz. 16. MEJORAS: 4 dormitorios; 2 baños; cocina; living-comedor; y patio.- SERVICIOS: Agua corriente, luz

eléctrica, gas natural y calle Pavimentada.- Ocupación: demandado y grupo familiar.- CONDICIONES: Base \$ 44.744; contado, mejor postor; más comisión de ley e impuesto Ley 9505 de (2%); seña 20 % y saldo a la aprobación. Interés mensual 0,6% mensual hasta pago; posturas mínimas \$ 1000.- Comisionistas: art. 586 C.P.C.- Informes al Mart. Corro 340, 3er piso - Tel: 4244150 / 4218716. [www.ferreyra-castineira.com.ar](http://www.ferreyra-castineira.com.ar).- Of. Cba. 01/11/10.- Dra. Elvira Delia García de Soler - Secretaria.-  
3 días - 28664 - 4/11/2010 - \$ 180.-

#### CITACIONES

El Señor Juez de 1ª Inst. C.C. de 22 Nom. Sec. Monay de Lattanzi en autos "MEDINA CESAR DEL VALLE C/ MOCCERO CATALDO - Ordinario-Escrituración" Expte N° 1281148/36, cita y emplaza a los herederos del causante Sr. Cataldo Moccero para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo: Elba Monay de Lattanzi. Córdoba, 08 de Junio de 2010.-  
5 días - 27577 - 8/11/2010 - \$ 40.-

VILLA CARLOS PAZ. - El Sr. Juez de Primera Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flía. de Villa Carlos Paz, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Carlos Paz c/ Cruz Regueira Mario – Ejecutivo Fiscal" (Expte. 64218) ha dictado la siguiente Resolución: "Villa Carlos Paz, 23 de agosto de 2010. Por reformulada planilla de liquidación, de la misma y de la estimación de los honorarios profesionales, córrase vista a la contraria. Notifíquese al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime correspondientes. Fdo.: Graciela Cerini, Prosecretaria. (Liquidación: Capital más intereses \$ 5.135,09; honorarios 1º Inst. \$ 693,23; Honorarios apert. de carpeta \$ 221,22, aportes ab. más tasa de just. \$ 205,40; Honorarios etapa ejecución: \$ 562,94.  
5 días - 25448 - 8/11/2010 - \$ 52.-

VILLA CARLOS PAZ. - El Sr. Juez de Primera Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flía. de Villa Carlos Paz, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Carlos Paz c/Delbue Haydee Inés y Otro – Ejecutivo Fiscal" (Expte. 72648) ha dictado la siguientes Resoluciones: "Villa Carlos Paz, 8 de Febrero de 2010. Atento certificado a fs. 27 del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas

(art. 7 de la ley 9024 modificado por la ley 9756) de la liquidación formulada y de la estimación de los honorarios profesionales, córrase vista a la contraria. Notifíquese al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime correspondiente. Fdo.: Andrés Olcese, Juez – Graciela Cerini, Prosecretaria (Liquidación capital más intereses 2 % mensual \$ 3.799,37; honorarios 1ª Inst. \$ 512,91; Honorarios apert. de carpeta \$ 186,30, aportes caja de ab. más tasa de justicia \$ 60) Villa Carlos Paz, 26 de mayo de 2010. De la estimación de honorarios por tareas de ejecución de sentencia, córrase vista a la contraria. Notifíquese al demandado con copia de la referida estimación para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime correspondiente. Fdo.: Graciela Cerini, Prosecretaria (Honorarios de ejecución \$ 410,27)  
5 días - 25449 - 8/11/2010 - \$ 76.-

RÍO SEGUNDO – El Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Flía. de Río Segundo, en autos: "RUMACHELA, DANIEL MARIO – Beneficio de Litigar sin Gastos", cita y emplaza a los herederos de Antonio Eugenio Mikulic, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Susana E. Martínez Gavier, Juez – Verónica Stuart, Secretaria.  
5 días - 27704 - 8/11/2010 - \$ 40.-

ALTA GRACIA – El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flía. de Alta Gracia, Secret. Nro. 1, en los autos caratulados: "Boore Lionel Frank A. – Declaratoria de Herederos – Incidente de Regulación de Honorarios", ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 13 de Agosto de 2010. Dése al pedido de regulación de honorarios el trámite de juicio abreviado (art. 115 de la Ley 9459). Cítese y emplácese al/los demandado/s (Sres. Boore Violeta Ana, Boore Guillermo Alejandro y Boore Norma Evelyn), para que en el término de seis días conteste/n la demanda y en su caso oponga/n las excepciones, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del C. de P.C. y art. 117 de la Ley 9459. Fdo.: Dra. Nazaria Kinen, Prosecretaria.  
5 días - 26979 - 8/11/2010 - \$ 45.-

MORTEROS - El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil, Com., Conc., Control, Flía., Menores y Faltas con sede en la ciudad de Morteros (Córdoba), Secretaría Única, en autos: "Banco de la Nación Argentina c/Darío Rafael Núñez y otros - Ejecutivo" Rehace

Expediente, cita y emplaza a Darío Rafael Núñez para que en el plazo de 20 días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dra. Andrea Fasano, Secretaria. Of. 11/08/10.  
5 días - 26093 - 8/11/2010 - \$ 40.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 19º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Pucheta de Tiengo, Gabriela María, en autos caratulados: "HSBC Bank Argentina S.A. c/ Troglia, Gabriel Gustavo - Presentación Múltiple Ejecutivos Particulares - Expte. N° 1854280/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 19 de Mayo de 2010. Por acompañado aportes y documental. A fs. 1/2. Por presentado, por constituido. Por iniciada la presente ejecución. Admítase. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la de pesos Un mil quinientos noventa y cinco (\$ 1.595.-). Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en tres días más vencidos los primeros, oponga excepciones legítimas y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución adelante y ordenar subasta de los bienes. Notifíquese. Fdo.: Dra. Pucheta de Tiengo, Secretaria. Otra Resolución: "Córdoba, seis (6) de setiembre de 2010. Proveyendo al escrito que antecede agréguese cédula de notificación téngase presente lo manifestado. En su mérito notifíquese el decreto inicial por edictos a publicarse por cinco veces en el BOLETÍN OFICIAL, haciéndose saber que el plazo de comparendo es de veinte días y el mismo para oponer excepciones. Fdo.: Dra. Pucheta de Tiengo, Secretaria.  
5 días - 25850 - 8/11/2010 - \$ 64.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 19º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Pucheta de Tiengo, Gabriela María, en autos caratulados: "HSBC Bank Argentina S.A. c/ Troglia, Gabriel Gustavo - Presentación Múltiple Ejecutivos Particulares - Expte. N° 1854283/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 19 de Mayo de 2010. Agréguese documental y boletas acompañadas. Proveyendo a fs. 1/2. Por presentado por parte y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente ejecución. Admítase. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la de pesos ochocientos setenta y uno con 20/100 (\$ 871,20.-) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y

emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en tres días más vencidos los primeros, oponga excepciones legítimas y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución adelante y ordenar subasta de los bienes. Notifíquese. Fdo.: Dra. Pucheta de Tiengo, Secretaria. Otra Resolución: "Córdoba, seis (6) de setiembre de 2010. Proveyendo al escrito que antecede téngase presente lo manifestado. En su mérito notifíquese el decreto inicial por edictos a publicarse por cinco veces en el BOLETÍN OFICIAL, haciéndose saber que el plazo de comparendo es de veinte días y el mismo para oponer excepciones. Fdo.: Dra. Pucheta de Tiengo, Secretario.

5 días - 25849 - 8/11/2010 - \$ 68.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 19° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Pucheta de Tiengo, Gabriela María, en autos caratulados: "HSBC Bank Argentina S.A. c/ Villarreal Sandra Roxana - Presentación Múltiple Ejecutivos Particulares - Expte. N° 1854282/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 19 de Mayo de 2010. Por acompañado aportes y documental. A fs. 1/2. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente ejecución. Admítase. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la de pesos ochocientos sesenta y dos (\$ 862.-). Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en tres días más vencidos los primeros, oponga excepciones legítimas y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución adelante y ordenar subasta de los bienes. Notifíquese. Fdo.: Dra. Pucheta de Tiengo, Secretaria. Otra Resolución: "Córdoba, 25 de agosto de 2010. Proveyendo al escrito que antecede téngase presente lo manifestado. En su mérito notifíquese el decreto inicial por edictos a publicarse por cinco veces en el BOLETÍN OFICIAL, haciéndose saber que el plazo de comparendo es de veinte días y el mismo para oponer excepciones. Fdo.: Dra. Pucheta de Tiengo, Secretaria. Of.: 7/9/10.

5 días - 25857 - 8/11/2010 - \$ 60.-

ALTA GRACIA - La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Prov. de Córdoba (Secretaría N° 2) en autos: "Rodríguez, María Cristina c/ Ángel Marino Pirez - Filiación", dispuso: "Alta Gracia, 25 de agosto de 2010:... Atento constancias de autos y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, suspéndase el trámite de los presentes y póngase su estado en conocimiento de los herederos de Lucinda Pires de Salles, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía... Suspéndase el trámite del juicio hasta el vencimiento del plazo de citación.... Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti - Juez; Dra. María Gabriela González - Prosecretaria Letrada. "Alta Gracia, 3 de septiembre de 2010... Atento constancias de autos y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC suspéndase el trámite de los presentes y póngase su estado en conocimiento de los herederos de Bergilio Arturo Pires, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les

convenga bajo apercibimiento de rebeldía... Suspéndase el trámite del juicio hasta el vencimiento del plazo de citación... Firmado: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez; Dra. María Gabriela González, Prosecretaria Letrada. Alta Gracia, 14 de Septiembre de 2010.

5 días - 23153 - 8/11/2010 - \$ 72.-

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación, Dr. José Antonio Peralta, Secretaría de la Dra. María Laura Luque Videla, en los autos caratulados: "Juan Néstor e Hijos - Quiebra Propia", se ha presentado proyecto de distribución final y se han regulado honorarios a los funcionarios de la quiebra. Oficina, 19/10/10. M. Laura Luque Videla, Secretaria.

2 días - 28160 - 3/11/2010 - \$ 70.-

SAN FRANCISCO - El señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial Dr. Víctor H. Peiretti, Secretaría N° 1 de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "Oittana, Gerardo Víctor - Concurso Preventivo" (Expte. Letra "O" n° 70, Año 2010), con fecha 21 de septiembre de 2010, ha dictado la siguiente Sentencia N° 406. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Ordenar la apertura del concurso preventivo del señor Gerardo Víctor Oittana, argentino, nacido el 9 de diciembre de 1959, DNI. 13.521.473, zapatero, de estado civil casado, con domicilio real en calle Ituzaingó 248 de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. 2) Designar la audiencia del día 24 de septiembre próximo a las 10,30 hs. a los fines del sorteo de síndico de la lista correspondiente. Notifíquese el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, con carácter de urgente y sin los requisitos del art. 155 del CPC. 3) Fijar plazo hasta el día 26 de noviembre de dos mil diez para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. 4) Fijar el día 10 de febrero del año 2011, para que el síndico presente los informes particulares. 5) Fijar el día 25 de marzo de dos mil once, para que el síndico presente el informe general. 6) Designar la audiencia informativa prevista por el artículo 45 LC, para el 8 de septiembre de 2011, a las 9,30 hs. la que se realizará en la sede del Tribunal. 7) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el diario "La Voz de San Justo" por el término de cinco días, la que estará a cargo del concursado y deberá realizarse dentro de los cinco días de aceptado el cargo por el síndico y acreditarlo con los recibos de pago dentro de aquél término, como así también probar la efectiva publicación de los referidos edictos dentro del quinto día posterior a su primera aparición (art. 27 y 28 LC), bajo apercibimiento de tenerlo por desistido (art. 30 LC.). 8) Disponer la anotación del presente concurso en el Registro Público de Comercio, Registro de Juicios Universales y Registro Nacional de Concursos y Quiebras (art. 259 LC). 9) Prohibir la salida del país del concursado sin previa comunicación al Juzgado (art. 25 LC), bajo apercibimientos. 10) Disponer la inhibición general para disponer y gravar bienes registrables del deudor, a cuyo fin oficiase. 11) Intimar al deudor para que en el término de tres días de notificada la resolución deposite a la orden de este Tribunal y como pertenecientes a estos autos, la suma de pesos trescientos cincuenta (\$ 350.-), para gastos de correspondencia, bajo apercibimientos del art. 30 L.C.. 12) Requerir los juicios de contenido patrimonial contra el concursado, conforme al

art. 21 inc. 1 LC., y suspéndase los actos de ejecución forzada, oficiándose a tales fines (art. 24 LCQ). 13) Asimismo, hágase saber al Síndico que deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 14 incs. 11 y 12 de la LC. 14) Notificar a la Dirección General de Rentas y a la Administración Federal de Ingresos Públicos la presente resolución. Protocolícese, hágase saber y dése copia para el legajo previsto por el art. 279 de la ley concursal.

5 días - 28254 - 8/11/2010 - \$ 308.-

### Complementario

SAN FRANCISCO - En los autos caratulados: "Oittana Gerardo Víctor - Concurso Preventivo - (Expte. Letra "O" N° 70, Año 2010, Secretaría N° 1). Que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación, Secretaría N° 1 de la ciudad de San Francisco, se omitió consignar en edicto correspondiente: Síndico designado en autos Cr. Roberto Américo Gioino, con domicilio en Bv. 25 de Mayo 1519 1° Piso oficina 7 de la ciudad de San Francisco. A fines que los acreedores presenten sus créditos, hasta el día 26/11/10.

5 días - 28231 - 8/11/2010 - \$ 70.-

## REBELDIAS

SAN FRANCISCO - El Juzgado de 1ra. Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Com. de la ciudad de San Francisco, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Giampieri, en los autos caratulados: "Banco Finansur S.A. c/Daniel J. Aimaretti S.A. y Markly S.A. - Demanda Ejecutivo", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Trescientos cincuenta y cuatro. San Francisco, veinticinco de agosto de dos mil diez. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar rebelde al codemandado "Markly S.A.". 2) Rechazar la excepción de pago interpuesta por el codemandado "Daniel J. Aimaretti S.A.". 3) Mandar llevar adelante la ejecución en contra de ambos hasta el completo pago al banco actor de la suma de pesos ocho mil novecientos sesenta y seis con catorce ctvos. (\$ 8.966,14.-), con más los intereses establecidos en el considerando respectivo. 4) Imponer las costas a los demandados vencidos, a cuyo fin se regulan los honorarios de las Dras. Hebe Aita Table y María Alejandra Moreyra, en conjunto y proporción de ley en la suma de pesos seis mil quinientos cuarenta y cinco con veinte ctvos. (\$ 6.545,20.-) y los del Dr. Francisco Javier Panero en la suma de pesos un mil novecientos sesenta y tres con cincuenta y seis ctvos. (\$ 1.963,56.-). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Horacio E. Vanzetti (Juez).

5 días - 25306 - 8/11/2010 - \$ 60.-

## RESOLUCIONES

La Cámara Civil y Comercial de 2° Nom. Secretaría a cargo de la Dra. Margarita Martínez, Tribunales de la Pcia. de Córdoba, sito en Caseros 551 - 2do. Piso, s/Duarte Quirós esq. Bolívar, en autos caratulados: "Banco Nazionale del Lavoro S.A. c/Bustamante Carlos Hugo - Presentación Múltiple - Ejecutivos - Ejecución Hipotecaria - Expte. N° 401963/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de marzo del año dos mil diez... Resuelvo: I) Rechazar la apelación y confirmar el resolutorio apelado en todo cuanto decide. II) Imponer las costas al apelante atento su condición de vencido (art. 130 C.P.C.). III) Regular los honorarios correspondientes al Dr. Carlos A. Ferro por sus tareas en esta Alzada en el Cuarenta por ciento (40%) del punto medio de la escala del art. 36, sobre lo que ha sido motivo de discusión en

esta Alzada (arts. 26, 36, 40 y cdtes. Ley 9459), y no hacerlo a favor del Letrado del apelante, sin perjuicio de su derecho (art. 26 contrario sensu Ley 9459). Protocolícese y bajen. Fdo.: Dra. Silvia M. Chiapero, Presidente; Dr. Mario R. Lescano, Vocal; Dra. Marta N. Montoto de Spila, Vocal.

5 días - 27417 - 8/11/2010 - \$ 60.-

VILLA MARÍA - Se hace saber que en los autos caratulados: "Donalísio Tomás Antonio - Declaratoria de Herederos", radicados en el Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Daniela Hochsprung, se ha dictado la siguiente resolución: Auto Interlocutorio Número: Ciento ochenta y ocho. Villa María, treinta y uno de octubre de dos mil novecientos noventa y cinco. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Declarar en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio de terceros, únicos y universales herederos de don Tomás Antonio Donalísio a su esposa Elma Prelatto de Donalísio y a sus hijos Ana María Donalísio, Roque Gabriel Donalísio, reconociéndoles la posesión de la herencia que la tienen por el sólo Ministerio de la ley. II) Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Ramón Melitón Herrera, Juez. Villa María, 22 de abril de 2009. Avócase. Notifíquese. Fdo.: Fernando Flores, Juez. Quedan Uds. Debidamente notificados.

2 días - 26015 - 8/11/2010 - \$ 90.-

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos: "Municipalidad de Villa Carlos Paz c/Delbue Haydee Inés y otro - Ejecutivo Fiscal" (Expte. 72648), ha dictado las siguientes resoluciones: "Villa Carlos Paz, 08 de Febrero de 2010. Atento certificado de fs. 27 del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024 modificado por la Ley 9756), de la liquidación formulada y de la estimación de los honorarios profesionales, córrase vista a la contraria. Notifíquese al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime correspondiente. Fdo.: Andrés Olcese, Juez - Graciela Cerini, Prosecretaria". (Liquidación: capital más intereses 2% mensual \$ 3.799,37.- honorarios 1° Inst. \$ 512,91.-; honorarios ap. de carpeta \$ 186,30.-; aportes caja de ab. más tasa de justicia \$ 60.-). "Villa Carlos Paz, 26 de mayo de 2010. De la estimación de honorarios por tareas de ejecución de sentencia, córrase vista a la contraria. Notifíquese al demandado con copia de la referida estimación para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime correspondiente. Fdo.: Graciela Cerini, Prosecretaria. (Honorarios de ejecución: \$ 410,27.-).

5 días - 25449 - 8/11/2010 - \$ 76.-

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El señor Juez del 1° Inst. y 1 Nom. en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ARMANDA IBAÑEZ, M.I. N° 7.676.029 Y ARTEMIO VITOR VILCHE, L.E. N° 6.571.855, en autos caratulados Ibañez Armanda y otro - Declaratoria de Herederos -



Expediente Letra I Numero 06, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 1 de Julio de 2010. Fdo. Dr. Gustavo A. Massano, Juez - Anahi Beretta, Sec.

5 días – 18482 - 2/11/2010 - \$ 45.-

**RIO CUARTO.** El señor Juez del 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de TERESA BLANCO, DNI N° 3.885.911, en autos caratulados Blanco Teresa – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 33 Letra B, 15 de mayo de 2007, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto 15 septiembre de 2010. Fdo. Dra. Rita Fraire de Barbero, Juez - Dra. Carina Cecilia Sangroniz, Sec

5 días – 25263 - 2/11/2010 - \$ 45

**RIO TERCERO.** El señor Juez del 1º Inst. Y 2º Nom. en lo Civil Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA TERESA MUÑO MI 7.306124 en autos caratulados Muño María Teresa - Declaratoria de Herederos- para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 6 de octubre de 2010. Fdo. Dr. Ariel A. G. Macagno, Juez - Dr. Edgardo Battaglieiro, Sec.

5 días – 26178 - 2/11/2010 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 51º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ENRIQUE BERNARDO o HENRI BERNARD BEGUE y de BEATRIZ JOSEFINA ALIAGA o ALIAGA GARCÍA o ALIAGA y GARCIA en autos caratulados Begue Enrique Bernardo o Henri Bernard – Aliaga Beatriz Josefina o Aliaga García o Aliaga y García – Declaratoria de Herederos – Expediente 1389/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dr. Fournier, Sec.

5 días – 26695 - 2/11/2010 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 24º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUCERO PEDRO PACIANO en autos caratulados Lucero Pedro Paciano – Declaratoria de Herederos – Expediente 1889444/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 08 de septiembre de 2010. Fdo. Fernando E. Rubiolo, Juez- Mirta I. Morresi, Sec

5 días – 22842 - 2/11/2010 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 15º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VALLVE MARGOT y ALBERTO JORGE SOLER en autos caratulados Vallve Margot – Soler Alberto Jorge – Declaratoria de Herederos – Expediente 1923304/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de

publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 15 de septiembre de 2010. Fdo. Dra. Laura Mariela González, Juez - Dra. María Virginia Conti, Sec

5 días – 23692 - 2/11/2010 - \$ 45

El señor Juez de 1º Inst. y 10º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FRANCISCO DOMENE L.E. N° 6.478.774, en autos caratulados: Domene, Francisco – Declaratoria de Herederos – Expediente 1905774/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 30 de Agosto de 2010. Fdo. Rafael Garzón, Juez - María Eugenia Murillo, Sec.

5 días – 23197 - 2/11/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANTONIO NAVARRO M.I. N° 2.783.860 y AMELIA ISABEL CROUX L.C. N° 7.317.041, en autos caratulados: Navarro, Antonio – Croux, Amelia Isabel – Declaratoria de Herederos – Expediente 1907576/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 31 de Agosto de 2010. Fdo. German Almeida, Juez - Silvia Wermuth de Monserrat, Sec.

5 días – 23198 - 2/11/2010 - \$ 45.-

El señor Juez del 1º Inst. y 22º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA ESTHER CAZAUX en autos caratulados Cazaux María Esther – Declaratoria de Herederos – Expediente 1911279/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 26 de agosto de 2010. Fdo. Manuel Rodríguez Juárez, Juez – Elba H. Monay de Lattanzi, Sec.

5 días – 21655 - 2/11/2010 - \$ 45

**RIO SEGUNDO.** El señor Juez en lo Civil Comercial, Conciliación y Flia cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ERMELINDA MARIA ALBERA Y EDUARDO GARDA en autos caratulados Albera Ermelinda Maria y Garda Eduardo - Declaratoria de Herederos- Expte. N° 57 Letra A para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba 26 de agosto de 2010. Fdo. Dra Susana E. Martinez Gavier, Juez - Dr. Marcelo Antonio Gutierrez, Sec.

5 días – 21992 - 2/11/2010 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 40º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OSCAR FIDEBINDO PALMA Y AIDA ISABEL SALVAT y/o SALBAT en autos caratulados Palma Oscar Fidebindo – Salvat Aida Isabel – Declaratoria de Herederos – Expediente 1516981/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de

publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 9 de agosto de 2010. Fdo. Alberto J. Mayda, Juez – Alejandra Carroll de Monguillot, Sec.

5 días – 20456 - 2/11/2010 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 14º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA MERCEDES PUGA en autos caratulados Seidel Gerardo Máximo – Puga María Mercedes – Declaratoria de Herederos – Expediente 1909299/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 22 de septiembre de 2010. Fdo. Gustavo Ricardo Orgaz, Juez- Nora Cristina Azar, Sec.

5 días – 24847 - 2/11/2010 - \$ 45

El señor Juez de 1º Inst. y 11º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MIGUEL ÁNGEL LUDUEÑA e IGNACIA DEL PILAR LOZA o LOZA DE LUDUEÑA, en autos caratulados: Ludueña, Miguel Ángel – Loza o Loza de Ludueña, Ignacia del Pilar – Declaratoria de Herederos – Expediente 1937010/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, Septiembre de 2010. Fdo. Eduardo Benito Bruera, Juez - Juan Alberto Carezzano, Sec.

5 días – 26123 - 2/11/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 14º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GARCIELA ELBA PESCE, D.N.I. 10.363.202 y MARCELO ALFREDO CAIVANO, D.N.I. 7.983.373, en autos caratulados: Pesce, Graciela Elba – Caivano, Marcelo Alfredo – Declaratoria de Herederos – Expediente 1934171/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 13 Septiembre de 2010. Fdo. Gustavo R. Orgaz, Juez - Mariana Giménez, Sec.

5 días – 26124 - 2/11/2010 - \$ 45.-

El señor Juez del 1º Inst. y 36 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VALLADARES JORGE ANTONIO, en autos caratulados Valladares Jorge Antonio – Declaratoria de Herederos – Expediente 1901806/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 23 de Agosto de 2010. Fdo. Sylvia E. Lines, Juez - Ana Guidotti, Sec.

5 días – 22054 - 2/11/2010 - \$ 45.-

El señor Juez del 1º Inst. y 18 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PEDRO LUIS SANGOY – MARIA BULDORINI – OSCAR ELPIDIO SANGOY, en autos caratulados Sangoy Pedro Luis – Buldorini Maria – Sangoy Oscar Elpidio – Declaratoria de Herederos –

Expediente 1887480/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 23 de Julio de 2010. Fdo. Dr. Juan Carlos Maciel, Juez – Eugenia Villalba de Rojas, Prosecretaria Letrada.

5 días – 22651 - 2/11/2010 - \$ 45.-

**SAN FRANCISCO** El señor Juez del 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ELSA TERESA GARBARINI DE ALLESSO en autos caratulados Garbarini de Allessio Elsa Teresa - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 22 de octubre de 2010. Fdo. Dra. Rosana Rosetti de Parussa, Sec

5 días – 27912- 8/11/2010 - \$ 45

**LA CARLOTA.** El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de EDUARDO SANTOS BERNARDI en autos caratulados Bernardi Eduardo Santos – Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 23 de septiembre de 2010. Fdo. Raul Oscar Arrazola, Juez – Dra. Marcela Segovia, Prosec

5 días – 27917- 8/11/2010 - \$ 45

**OLIVA.** El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conc., Flia, Control, Men y Faltas cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIO ANTONIO GIULIANO en autos caratulados Giuliano Mario Antonio – Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Oliva octubre de 2010. Fdo. Dr. Víctor A. Navello, Sec

5 días – 27858- 8/11/2010 - \$ 45

**OLIVA.** El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conc., Flia, Control, Men y Faltas cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FRANCISCO MARTINEZ en autos caratulados Martinez Francisco – Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Oliva octubre de 2010. Fdo. Dr. Victor A. Navello, Sec

5 días – 27857- 8/11/2010 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 31º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN MANUEL ROMERO en autos caratulados Romero Juan Manuel – Declaratoria de Herederos – Expediente 1926096/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 9 de septiembre de 2010. Fdo. Dr. Aldo R.S. Novak, Juez- Dra. Maria Laura Wehinhold de Obregon, Sec

5 días– 28029- 8/11/2010 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 43º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SOBRE–CASAS NILDA INES o SOBRE- CASAS DE OTERO NILDA INES o SOBRE- CASAS DE OTERO ASTRADA NILDA INES en autos caratulados Sobre-Casas Nilda Ines – Declaratoria de Herederos – Expediente 1884560/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 28 de septiembre de 2010. Fdo. Dr. Héctor Gustavo Ortiz, Juez- Dra. María Alejandra Romero, Sec

5 días– 28030- 8/11/2010 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El señor Juez en lo Civil Comercial, Conciliación y Flia cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUIS SEGUNDO SUAREZ en autos caratulados Suarez Luis Segundo - Declaratoria de Herederos- para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Segundo 22 de octubre de 2010. Fdo. Dra Susana E. Martínez Gavier, Juez- Dra. Veronica Stuart, Sec

5 días– 28031- 8/11/2010 - \$ 45

JESÚS MARIA. El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SALGUERO RENE MAXIMIANO y FARIAS MÁXIMA en autos caratulados Salguero Rene Maximiano – Farias Máxima Rosa - Declaratoria de Herederos-Expte N° 8 Letra S para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Jesús María, 31 de agosto de 2010. Fdo. Dr. Juan Antonio Sartori, Juez- Dra. María A. Sacrafia de Chalub, Sec

5 días– 28032- 8/11/2010 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 46º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PAREDES HUMBERTO RAUL en autos caratulados Paredes Humberto Raúl – Declaratoria de Herederos – Expediente 1901837/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 12 de octubre de 2010. Fdo. Dra. María E. Olariaga de Masuelli, Juez- Dra. María I. Lopez Peña, Sec

5 días– 28033- 8/11/2010 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 44º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PEÑALOZA DE MONGUILLOT LUCILA ESTHER, en autos caratulados Peñaloza de Monguillot Lucila Esther, Declaratoria de Herederos – Expediente 1945823/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 20 de Octubre de 2010. Fdo. Alicia Mira, Juez- María Eugenia

Martinez, Sec

5 días– 27820 - 8/11/2010 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria N° 04 a cargo de la Dra. Silvana Ravetti de Irco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PEDRO ANTONIO ARGUELLO, L.E. N° 6.642.822, en autos caratulados Arguello Pedro Antonio, Declaratoria de Herederos – Expediente N° A-18/2010, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 16 de Septiembre de 2010. Fdo. Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez- Dra. Silvana Ravetti de Irco. Sec

5 días– 27821 - 8/11/2010 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Anahi Beretta, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LLANOS PURA EMMA O PURA DNI. N° 7.680.013, en autos caratulados Llanos Pura Emma o Pura, Declaratoria de Herederos – Expediente Letra L N° 24 de Fecha de Inicio 11 de Agosto de 2010, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 24 de Agosto de 2010. Fdo. Dr. Gustavo A. Massamo, Juez- Dra. Anahi Beretta, Sec

5 días– 27852 - 8/11/2010 - \$ 45

El Sr. Juez de Primera Instancia y Trigésimo Segunda Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Díaz Pizarro, Julia Rosa - Testamento - Expediente N° 743649/36", cita y emplaza a los herederos y a quienes se consideren con derecho sobre las sucesiones de FLORENCIA ERNESTINA DÍAZ, Documento de Identidad N° 7.312.876 y MARÍA MERCEDES DÍAZ, L.C. N° 7.312.878, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en este juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 13 de septiembre de 2010. Fdo.: Dr. Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel, Juez - Dra. Patricia Licari de Ledesma, Secretaria.

5 días - 27898 - 8/11/2010 - \$ 45.-

El Sr. Juez de Primera Instancia y Trigésimo Segunda Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Díaz Pizarro, Julia Rosa - Testamento - Expediente N° 743771/36 - Cuerpo de Ejecución de Honorarios de los Dres. José Ignacio Berrotarán y José Manuel Díaz Reyna", cita y emplaza a los herederos y a quienes se consideren con derecho sobre las sucesiones de Florencia Ernestina Díaz, Documento de Identidad N° 7.312.876 y María Mercedes Díaz, L.C. N° 7.312.878, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en este juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 27 de septiembre de 2010. Fdo.: Dr. Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel, Juez - Dra. Patricia Licari de Ledesma, Secretaria.

5 días - 27897 - 8/11/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Instancia y 27º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ERNESTO LEPORE, en autos caratulados: "Lepore Ernesto - Declaratoria de Herederos - Expte. 1940219/36", y a los que se consideren

con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de Octubre de 2010. Fdo.: Dra. Beatriz E. Trombeta de Games, Secretaria - Juez: Dr. José Luis García Sagues.

5 días - 27433 - 8/11/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Instancia y 5º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SCLAVERANO MARÍA SUSANA, en autos caratulados: "Sclaverano, María Susana - Declaratoria de Herederos - Expte. 1888249/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de Agosto de 2010. Fdo.: Dra. Villa, María de las Mercedes, Secretaria - Juez: Dra. De Jorge de Nole, María Susana.

5 días - 27434 - 8/11/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Instancia y 37º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CHIDIAC SALOMON, en autos caratulados: "Chidiac Salomón - Declaratoria de Herederos - Expte. 1948899/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de Octubre de 2010. Fdo.: Dra. María Beatriz Martínez de Zanotti, Secretaria - Juez: Rodolfo Alberto Ruarte.

5 días - 27435 - 8/11/2010 - \$ 45.-

VILLA CARLOS PAZ - El señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FRANCISCO PERRICONE, en autos caratulados: "Perricone Francisco - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Mario G. Boscatto, Secretario - Juez: Andrés Olcese.

5 días - 27436 - 8/11/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Instancia y 42º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ETCHEGOYEN, NOEL ARTURO, en autos caratulados: "Etchegoyen, Noel Arturo - Declaratoria de Herederos - Expte. 1937223/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8 de Octubre de 2010. Fdo.: Gladys Quevedo de Harris, Secretaria - Juez: Juan Manuel Sueldo.

5 días - 27437 - 8/11/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Instancia y 19º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. CASILDA CLEOFÉ LOPEZ, en autos caratulados: "López Casilda Cleofé - Declaratoria de Herederos - Expte. 1935114/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de Octubre de 2010. Fdo.: Pucheta de Tiengo Gabriela María, Secretaria - Juez: Villarragut Marcelo Adrián.

5 días - 27438 - 8/11/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Instancia y 14º Nominación

en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTIN MARIA DEL PILAR y FANTINI JOSE RICARDO, en autos caratulados: "Martín María del Pilar - Fantini José Ricardo - Declaratoria de Herederos - Expte. 1688873/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de Octubre de 2010. Fdo.: Nora Cristina Azar, Secretaria - Juez: Gustavo Orgaz.

5 días - 27440 - 8/11/2010 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión RIZZI JUAN – VEGA o BEGA ISIDORA o YSIDORA o ISIDORA CONCEPCION o ISIDORA CONCEPCION en los autos caratulados "Rizzi Juan, Vega Isidora Concepción – Declaratoria de herederos – Expte. 1545513/6" Cuerpo 1, para que en el término de veinte días, siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, seis de setiembre de 2010. Suárez, Héctor Daniel, Juez. Villagran, Nilda Estela, secretaria.

N° 27827 - \$ 25

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante JUAN CARLOS OLMEDO, por el término de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en autos "Olmedo Juan Carlos – Declaratoria de herederos" Expte. N° 1905799/36, Iniciado el 29/6/10. Córdoba, agosto de 2010. Fdo. Dr. Héctor Daniel Suárez (Juez). Dra. Nilda Estela Villagran (secretaria).

N° 27829 - \$ 25

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PAREDES JUAN NICOLÁS o JUAN N. en autos caratulados: Paredes Juan Nicolás o Juan N. – Declaratoria de herederos – Expte. N° 1934314/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de octubre de 2010. Secretaria: Ana Guidotti. Juez: Sylvia E. Lines.

5 días – 27831 - 8/11/2010 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LINGUA OLANDO en autos caratulados: Lingua Olando. – Declaratoria de herederos – Expte. N° 1945011/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20 de octubre de 2010. Secretaria: Raquel Menvielle de Suppia. Juez: Victoria María Tagle.

5 días – 27832 - 8/11/2010 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROLDAN ARSENIO en autos caratulados: Roldan Arsenio – Declaratoria de herederos – Expte. N° 1907706/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a



derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de octubre de 2010. Secretaria: María Eugenia Martínez. Juez: Alicia Mira.

5 días – 27833 - 8/11/2010 - \$ 45

Córdoba, catorce (14) de octubre de 2010. El Juzgado Civil y Comercial de 46ª Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. HEREDIA, RAFAEL MELCHOR o MELCHOR RAFAEL, DNI 8.581.738, para que en el término de veinte (20) días siguientes a la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Heredia, Rafael Melchor o Melchor Rafael – Declaratoria de herederos – Expte. N° 1922255/36" Fdo. Dra. María E. Olariaga de Masuelli, Juez. Dra. María Inés López Peña, secretaria.

5 días – 27834 - 8/11/2010 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAMONA o RAMONA ROSA HEREDIA y JUAN ERASMO GUTIERREZ en autos caratulados: Gutiérrez Juan Erasmo – Heredia Ramona – Declaratoria de herederos – Expte. N° 1927692/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de octubre de 2010. Secretaria: Beatriz E. Trombeta de Games. Juez: García Sagues José Luis.

5 días – 27835 - 8/11/2010 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. PISONI ANITA M.I. N° 1.572.408 en autos caratulados: Pisoni Anita – Declaratoria de herederos – Expte. N° 1937557/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de octubre de 2010. Prosecretaria: Marcela Ghibauda. Juez: Manuel José Maciel.

5 días – 27836 - 8/11/2010 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst., 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Anahí Beretta, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. RAMIREZ SANTIAGO ALBINO DNI N° 2.794.255 y la Sra. ESTHER CALVINHO BLANCO o ESTHER CALVIÑO, DNI N° 94.043.721, en los autos Ramírez, Santiago Albino y otra – Declaratoria de herederos, por el término de veinte días (20) a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 18 de octubre de 2010. Dra. Anahí Beretta, secretaria.

5 días – 27837 - 8/11/2010 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial, de esta ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, Dr. Víctor H. Peiretti, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CATALINA ADA INGARAMO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en éstos autos caratulados "Ingaramo Catalina Ada – Declaratoria de herederos" bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 28 de setiembre de 2010.

5 días – 27838 - 8/11/2010 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 50º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSE VILLA en autos caratulados Villa Jose – Declaratoria de Herederos – Expediente 568076, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 30 de marzo de 2010. Fdo. Dra. Benítez de Baigorri Gabriela Maria, Juez - Dra. Maria Victoria Ovejero, Prosec.

5 días – 27880 - 8/11/2010 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 24º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PIZZOLATO RINO en autos caratulados Pizzolato Rino – Declaratoria de Herederos – Expediente 1940102/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 4 de octubre de 2010. Fdo. Dra. Gabriela Ines Faraudo, Juez - Dra. Mirta I. Morresi, Prosec.

5 días – 27879 - 8/11/2010 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SILVI A DEL CARMEN LOYOLA en autos caratulados Loyola Silvia del Carmen – Declaratoria de Herederos – Expediente 1908919/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 18 de octubre de 2010. Fdo. Dra. Susana M. de Jorge de Nole, Juez - Dra. Maria de las Mercedes Villa, Sec.

5 días – 27878 - 8/11/2010 - \$ 45

DEAN FUNES. El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CHARRAS o CHARRA o CHARRA DE FLORES ERCILIA o ERCILIA SATURNINA o ERSILIA SATURNINA FLORES MIGUEL o MIGUEL ANNA o MIGUEL JULIO FLORES MARIA LUISA FLORES NELIDA JUANA FLORES YOLANDA ROMANA FLORES ANA RAQUEL en autos caratulados Charras o Charra o Charra de Flores Ercilia o Ercilia Saturnina o Saturnina o Ersilia Saturnina y Otros – Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Deán Funes 12 de octubre de 2010. Fdo. Dra. Emma del V. Mercado de Nieto, Juez - Dra. Libertad Violeta Domínguez de Gómez, Sec

5 días – 27877 - 8/11/2010 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 9º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROSAS ALVAREZ ESTER REBECA en autos caratulados Rosas Alvarez Ester Rebeca – Declaratoria de Herederos – Expediente 1924515/36, Cuerpo I para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 12 de octubre de 2010. Fdo. Dr. Falco Guillermo Edmundo, Juez - Dra. Maria Virginia Vargas,

Sec

5 días – 27876 - 8/11/2010 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 51º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de TOSELLO YÁNEZ SILVIO NICOLAS en autos caratulados Tosello Yáñez Silvio Nicolas – Declaratoria de Herederos – Expediente 1891883/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 23 de junio de 2010. Fdo. Dra. Claudia Elizabeth Salazar, Juez - Dr. Horacio Armando Fournier, Sec.

5 días - 27902 - 8/11/2010 - \$ 45

COSQUIN. El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HUMBERTO o HUMBERTO ALBERTO DE ROSA, OLGA GONZALEZ o CORRENTINA OLGA GONZALEZ u OLGA CORRENTINA GONZALEZ y MARIA ESTHER DE ROSA en autos caratulados De Rosa Humberto A- González Olga C - Declaratoria de Herederos- para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Cosquin, mayo de 2010

5 días – 27901 - 8/11/2010 - \$ 45

RIO TERCERO. El señor Juez del 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIO FERNANDO MASCANFRONI en autos caratulados Mascanfroni Mario Fernando - Declaratoria de Herederos- para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, octubre de 2010. Fdo. Dr. Ariel A. G. Macagno, Juez

5 días – 27900 - 8/11/2010 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El señor Juez en lo Civil Comercial, Conciliación y Flia. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN ALBERTO GALLETTI en autos caratulados Galletti Juan Alberto - Declaratoria de Herederos- para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dra. Susana E. Martínez Gavier, Juez - Dr. Marcelo A. Gutiérrez, Sec.

5 días – 27899 - 8/11/2010 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 44º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CANSINOS MANUEL en autos caratulados Cansinos Manuel – Declaratoria de Herederos – Expediente 1909459/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 4 de octubre de 2010. Fdo. Dra. Marta González de Quero, Juez - Dra. María Eugenia Martínez, Sec.

5 días – 27895 - 8/11/2010 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 49º Nom. en lo

Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BIANCHI JULIO ANTONIO en autos caratulados Bianchi Julio Antonio – Declaratoria de Herederos – Expediente 1909460/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 28 de setiembre de 2010. Fdo. Dr. Leonardo C. González Zamar, Juez - Dra. Elena Agnolon, Prosec.

5 días – 27894 - 8/11/2010 - \$ 45

CORRAL DE BUSTOS - El señor Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARGARITA MERCEDES SILVA, en autos caratulados: Margarita Mercedes Silva – Declaratoria de Herederos – para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Corral de Bustos, 22 de Octubre de 2010. Fdo. Claudio Daniel Gómez, Juez - Ana C. Rizzuto, Sec.

5 días – 27941 - 8/11/2010 - \$ 45.-

MARCOS JUÁREZ - El señor Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FLORINDA MAINERO y VICENTE PACÍFICO TOBALDI, en autos caratulados: Minero, Florinda y Otro – Declaratoria de Herederos – para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Marcos Juárez, 20 de Julio de 2010. Fdo. Domingo E. Valgañón, Juez - María de los Ángeles Ravanal, Sec.

5 días – 27929 - 8/11/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 22º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSÉ AMADO y SARA MARÍA MACHUR, en autos caratulados: Amado, José – Machur, Sara María – Declaratoria de Herederos – Expediente 1858641/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 15 Octubre de 2010. Fdo. Patricia Verónica Asrin, Juez - Elba Hadee Monay de Lattanzi, Sec.

5 días – 27919 - 8/11/2010 - \$ 45.-

VILLA DOLORES - El señor Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial y Conciliación de la Ciudad de Villa Dolores, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARÍA TERESA FLORES, en autos caratulados: Flores María Teresa – Declaratoria de Herederos – para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa Dolores, 08 de Octubre de 2010. Fdo. Antonio Alberto Gutiérrez, Sec.

5 días – 27918 - 8/11/2010 - \$ 45.-

CORRAL DE BUSTOS - El señor Juez de 1º Inst. y Única Nom. en lo Civil y Comercial de la

Ciudad de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BARTOLOMÉ TEOFILO CAPPELLA, en autos caratulados: CAPPELLA, Bartolomé Teofilo, – Declaratoria de Herederos – Expte: Letra “C” – N°38 – Año 2010, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Corral de Bustos, 28 de Septiembre de 2010. Fdo. Claudio Daniel Gómez, Juez - Marta Inés Abriola, Sec.

5 días – 27938 - 8/11/2010 - \$ 45.-

CORRAL DE BUSTOS - El señor Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANA MARÍA CAVEDA, en autos caratulados: Caveda, Ana María, – Declaratoria de Herederos – Expte: Letra “C” – N° 34 – Año 2010, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Corral de Bustos, 20 de Octubre de 2010. Fdo. Claudio Daniel Gómez, Juez - Marta Inés Abriola, Sec.

5 días – 27939 - 8/11/2010 - \$ 45.-

COSQUÍN - El señor Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARÍA CLARA MOYANO MARTÍN y/o MARÍA CLARA MOYANO en autos caratulados: Moyano, Martín María Clara ó Moyano María Clara – Declaratoria de Herederos – para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. 18 de Octubre de 2010. Fdo. Gabriel Ignacio Premolí, Juez - Nelson Humberto Ñañez, Sec.

5 días – 27937 - 8/11/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 34º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALBERTO LUIS PICCA, en autos caratulados: Picca, Alberto Luis – Declaratoria de Herederos – Expediente 1134923/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, Octubre de 2010. Fdo. Ana Eloísa Montes, Sec.

5 días – 27873 - 8/11/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 27º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MAGDALENA OLARIAGA, en autos caratulados: Olariaga Magdalena – Declaratoria de Herederos – Expediente 1948164/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 20 de Octubre de 2010. Fdo. José Luis García Sagues, Juez - Beatriz Elba Trombetta de Games, Sec.

5 días – 27874 - 8/11/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 49º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren

con derecho a la herencia de LUJAN VICTORIA NARCISA, en autos caratulados: Lujan Victoria Narcisa – Declaratoria de Herederos – Expediente 1942299/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 19 de Octubre de 2010. Fdo. Leonardo G. González Zamar, Juez - Cristina Barraco, Sec.

5 días – 27872 - 8/11/2010 - \$ 45.-

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CLEMENTINA BRESSO o CLEMENTINA RAMONA BRESSO y FRANCISCO OGGIER por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Marcos Juárez, veintiuno de octubre de 2010.

5 días – 27497 - 8/11/2010 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 14ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de WALTER ROBINSON CORNU y GLADYS MARIAAMELIA MAGDALENA GINE o GLADYS MARIA A. A. GINE en autos caratulados: Cornu Walter Robinson – Gine Gladys María Amelia Magdalena – Declaratoria de herederos – Expte. N° 1927745/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de octubre de 2010. Secretaría: Nora Cristina Azar. Juez: Orgaz Gustavo Ricardo.

5 días – 27555 - 8/11/2010 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE MARIA ANTONIO CASTILLO en autos caratulados: Castillo José María Antonio – Declaratoria de herederos – Expte. N° 1924545/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de agosto de 2010. Secretaría: Weinhold de Obregón Marta. Juez: Aldo R. S. Novak.

5 días – 27556 - 8/11/2010 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LEOPOLDO LELIEBRE y ZULEMA ROSA ELIAS en autos caratulados: Leliebre Leopoldo – Elías Zulema Rosa - Declaratoria de herederos – Expte. N° 1863196/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de octubre de 2010. Secretaría: Gladys Quevedo de Harris. Juez: Juan Manuel Sueldo.

5 días – 27557 - 8/11/2010 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANGEL BENITEZ en autos caratulados: Benítez Angel – Declaratoria de herederos – Expte. N° 1924529/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de octubre de 2010. Secretaría: Beatriz Trombetta de

Games.

5 días – 27558 - 8/11/2010 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AGUSTIN MARCELO ROCA en autos caratulados: Roca Agustín Marcelo - Declaratoria de herederos – Expte. N° 1943303/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de octubre de 2010. Secretaría: Soledad Viartola Durán. Juez: Gabriela Inés Feraudo.

5 días – 27559 - 8/11/2010 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de YOLANDA FRANCISCA TOSCANO en autos caratulados: Toscano Yolanda Francisca – Declaratoria de herederos – Expte. N° 1900967/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de setiembre de 2010. Secretaría: María Alejandra Romero. Juez: Ortiz Héctor Gustavo.

5 días – 27560 - 8/11/2010 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SERGIO OMAR ALSSIA en autos caratulados: Alssia Sergio Omar – Declaratoria de herederos – Expte. N° 1917595/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de octubre de 2010. Secretaría: María Inés López Peña. Juez: María Olariaga de Masuelli.

5 días – 27561 - 8/11/2010 - \$ 45

CRUZ DEL EJE. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial y Conciliación de Cruz del Eje, Dr. Fernando Aguado, cita y emplaza a los herederos y acreedores quedados al fallecimiento de HEREDIA ANTONIO REGALADO y PARRA MARIA ILDA para que en el término de veinte días de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: “Heredia Antonio Regalado y Otra – Declaratoria de herederos” Cruz del Eje, 10 de setiembre de 2010. Sec. N° 2, Dr. Esteban Raúl Angulo, secretario. Fernando Aguado, Juez.

5 días – 27579 - 8/11/2010 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de COLAZO ROMULO LUCIANO en autos caratulados: Colazo Rómulo Luciano – Declaratoria de herederos – Expte. N° 1933316/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de octubre de 2010. Prosecretaría: Consuelo M. Agrelo de Martínez. Juez: José Luis García Sagues.

5 días – 27580 - 8/11/2010 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. en lo Civil y Comercial en autos “VILLARREAL, MARÍA SALOME ADOLIA – SÁNCHEZ JERÓNIMO RESTITUTO, Declaratoria de herederos” Expte.

N° 1917497/36 ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, veintitrés (23) de setiembre de 2010. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Marta González de Cuero, Juez. Dra. Irene Bueno de Rinaldi, secretaria.

5 días – 27581 - 8/11/2010 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA MERCEDES AGÜERO o AGÜERO PIZARRO y NESTOR DANILO DE LARRECHEA en autos caratulados: Agüero o Agüero Pizarro María Mercedes – De Larrechea Néstor Danilo – Declaratoria de herederos – Expte. N° 1929173/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23 de setiembre de 2010. Secretaría: Gabriela Pucheta. Juez: Villarragut Marcelo A.

5 días – 27400 - 8/11/2010 - \$ 45

ALTA GRACIA. La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Juana Rosa Barrera, en los autos caratulados: “BARRERA, JUANA ROSA s/Declaratoria de herederos” por el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 5 de octubre de 2010. Dra. Graciela María Vigilanti, Juez. Dra. Mariela Ferrucci, secretaria.

5 días – 27401 - 8/11/2010 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTINELLI, JORGE ESTEBAN y RODOLFI NOEMI MARTA en autos caratulados: Rodolfi Noemí Marta – Martinelli Jorge Esteban – Declaratoria de herederos – Expte. N° 1929857/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de octubre de 2010. Secretaría: María de las Mercedes Villa. Juez: Susana de Jorge de Nolé.

5 días – 27402 - 8/11/2010 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL en los autos caratulados “Pérez Ignacio – Declaratoria de herederos – Expte. N° 1912735/36 – Cuerpo I” Dr. Fernando Eduardo Rubiolo (Juez). Dra. Silvina Beatriz Saini de Beltrán (prosecretaria letrada).

5 días – 27403 - 8/11/2010 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados al fallecimiento de ELBA MERCEDES BRAVO y ROBERTO FONFARA en autos: “Bravo, Elba Mercedes – Fonfara, Roberto – Declaratoria de herederos – Expte. 1915308/36” para que dentro de los veinte días siguientes a contar de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar



participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de octubre de 2010. Juez: Lucero, Héctor Enrique. Secretaria: Alonso de Marquez, María Cristina.

5 días – 27404 - 8/11/2010 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ESAMILLA GUMERSINDO en autos caratulados: Escamilla Gumersindo – Declaratoria de herederos – Expte. N° 1916632/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8 de octubre de 2010. Secretaria: Murillo María Eugenia. Juez: Garzón Molina Rafael.

5 días – 27405 - 8/11/2010 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CRISTOBAL DEL RIO en autos caratulados: Del Río Cristóbal – Declaratoria de herederos – Expte. N° 1917944/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8 de setiembre de 2010. Secretaria: Leticia Corradini de Cervera. Juez: María Fontana de Marrone.

5 días – 27377 - 8/11/2010 - \$ 45

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JANUD MARIA CRISTINA en autos caratulados: Janud María Cristina – Declaratoria de herederos y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 1 de octubre de 2010. Prosecretaría: Paula Andrea Frescott. Juez: José Antonio Sartori.

5 días – 27378 - 8/11/2010 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS RIGHETTI en autos caratulados: Righetti Juan Carlos – Declaratoria de herederos – Expte. N° 1923361/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de octubre de 2010. Secretaria: Ana Guidotti. Juez: Lines Sylvia Elena.

5 días – 27379 - 8/11/2010 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BEATRIZ MICAELA TORRES en autos caratulados: Torres Beatriz Micaela – Declaratoria de herederos – Expte. N° 1900777/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de octubre de 2010. Secretaria: Silvia Wermuth de Montserrat. Juez: Germán Almeida.

5 días – 27380 - 8/11/2010 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTINEZ MABEL EDID en autos caratulados: Martínez Mabel Edid –

Declaratoria de herederos – Expte. N° 1922247/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8 de octubre de 2010. Prosecretaría: Agustín Ruiz Orrico. Juez: Sylvia Lines.

5 días – 27381 - 8/11/2010 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SEVESO ALBERTO JUAN JOSE en autos caratulados: Seveso Alberto Juan José – Declaratoria de herederos – Expte. N° 1866391/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de octubre de 2010. Secretaria: María de las Mercedes. Juez: De Jorge de Nole, Susana María.

5 días – 27382 - 8/11/2010 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ESTEBAN BURDIK y LAURA ESTER CHAVEZ en autos caratulados: Burdiak Esteban – Chavez Laura Ester – Declaratoria de herederos – Expte. N° 1918791/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de octubre de 2010. Secretaria: Aquiles J. Villalba. Juez: Viviana Siria Yacir.

5 días – 27383 - 8/11/2010 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROBERTO MARIA ORTIZ en autos caratulados: Ortiz Roberto María – Declaratoria de herederos – Expte. N° 1925148/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de octubre de 2010. Secretaria: Viviana M. Domínguez. Juez: Verónica Beltramone.

5 días – 27384 - 8/11/2010 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUIS OSVALDO AREVALO en autos caratulados: Arevalo Luis Osvaldo – Declaratoria de herederos – Expte. N° 1929125/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de setiembre de 2010. Secretaria: García de Soler Elvira Delia. Juez: Villagra de Vidal Raquel.

5 días – 27385 - 8/11/2010 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEDRO HORACIO GONZALEZ y JESUS PABLA MOYANO en autos caratulados: González Pedro Horacio – Moyano Jesús Pabla – Declaratoria de herederos – Expte. N° 1914653/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de octubre de 2010. Secretaria: García de Soler Elvira Delia. Juez: Villagra de

Vidal Raquel.

5 días – 27386 - 8/11/2010 - \$ 45

JESÚS MARIA. El señor Juez de 1º Inst. en lo Civil , Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CESARINA OCHOA en autos caratulados Ochoa Cesarina - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Jesús María, 8 de octubre de 2010. Fdo. Dr. Juan Antonio Sartori, Juez - Dr. Miguel A. Pedano, Sec.

5 días – 28000 - 8/11/2010 - \$ 45

JESÚS MARIA. El señor Juez de 1º Inst. en lo Civil , Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSE RICARDO GUZMÁN en autos caratulados Guzmán José Ricardo - Declaratoria de Herederos- para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Jesús María, 19 de octubre de 2010. Fdo. Dr. Juan Antonio Sartori, Juez - Dr. Miguel A. Pedano, Sec

5 días – 28001 - 8/11/2010 - \$ 45

COSQUIN. El señor Juez de 1º Inst. en lo Civil Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SAINT GIRONS DE MOLINA JOSEFINA o SAINT GIRONS DE MOLINA JOSEFINA EMA o EMMMA y MOLINA RAMON o MOLINA RAMON ROQUE en autos caratulados Saint Girons de Molina Josefina o Saint Girons de Molina Josefina Ema y Molina Ramón Roque - Declaratoria de Herederos- para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Cosquín , 21 de octubre de 2010. Fdo. Cristina C. De Herrero, Juez - Nelson Humberto Ñañez, Sec

5 días – 28011 - 8/11/2010 - \$ 45

COSQUIN. El señor Juez de 1º Inst. en lo Civil Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BOIX CARLOS ALBERTO en autos caratulados Boix Carlos Alberto - Declaratoria de Herederos- para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Cosquín , 22 de octubre de 2010. Fdo. Cristina C. de Herrero, Juez - Nelson Humberto Ñañez, Sec.

5 días – 28012 - 8/11/2010 - \$ 45

COSQUIN. El señor Juez de 1º Inst. en lo Civil Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de EXPOSITONELIDA OLGA en autos caratulados Expósito Nélida Olga - Decla ratoria de Herederos- para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Cosquín , 22 de octubre de 2010. Fdo. Cristina C. de Herrero, Juez - Nelson Humberto Ñañez, Sec.

5 días – 28013 - 8/11/2010 - \$ 45

ALTA GRACIA. El señor Juez de 1º Inst. en lo Civil , Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FLORES MARIO ANTONIO QUINTANAMARIA TELMINA y FLORES MARIO EDGARDO en autos caratulados Flores Mario Antonio y Otros - Declaratoria de Herederos- para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Alta Gracia 6 de octubre de 2009. Fdo. Dra. Mariela Ferrucci, Sec.

5 días – 28014 - 8/11/2010 - \$ 45

El señor Juez de 1º Inst. y 17º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BRUNO ROBERTO RAMON en autos caratulados Bruno Roberto Ramón – Declaratoria de Herederos – Expediente 1907693/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 7 de octubre de 2010. Fdo. Dra. Verónica Beltramone, Juez - Dra. Viviana Domínguez, Sec.

5 días – 28015 - 8/11/2010 - \$ 45

El señor Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LEON DARDO ROQUE y RONZINI SUSANA NORMA en autos caratulados Ronzini Susana Norma – León Dardo Roque – Declaratoria de Herederos – Expediente 1902106/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 14 de octubre de 2010. Fdo. Dra. Fontana de Marrone María de las Mercedes, Juez - Dra. Corradini de Cervera Leticia, Sec.

5 días – 28016 - 8/11/2010 - \$ 45

El señor Juez de 1º Inst. y 23º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DIAZ MARCELINO – LEIVAMIR TAMERCEDES en autos caratulados Díaz Marcelino - Leiva Mirta Mercedes – Declaratoria de Herederos – Expediente 1931578/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 14 de setiembre de 2010. Fdo. Dr. Manuel E. Rodríguez Juárez , Juez - Dra. Molina de Mur Mariana Ester, Sec.

5 días – 28017 - 8/11/2010 - \$ 45

El señor Juez de 1º Inst. y 40º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RODRÍGUEZ LUIS MARTÍN en autos caratulados Rodríguez Luis Martín – Declaratoria de Herederos – Expediente 1765138/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 14 de setiembre de 2010. Fdo. Dr. Alberto Mayda, Juez - Dra. Alejandra Carroll de Monguillot, Sec.

5 días – 28018 - 8/11/2010 - \$ 45

## USUCAPIONES

VILLA MARÍA - La Sra. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María (Cba.), Dra. Ana María Bonadero de Barberis en autos caratulados: "Mosoni Carlos Luis y otros c/Franco Peiretti y Cia. S.R.L. - Usucapición", Expte. Letra "M" N° 08/68, ha dictado la siguiente resolución: "Villa María, 26 de agosto de 2010.... Admitase la presente demanda de usucapición que se tramitará como juicio ordinario (art. 417 C.P.C.C.) y de conformidad a las normas de los arts. 782 a 790 del C.P.C.C. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Villa María en la persona del Intendente para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho. Cítese a comparecer a Franco Peiretti y Cia. S.R.L., en su calidad de posible propietario según surge del informe de la Dirección de Catastro (fs. 27-28) en la forma ordinaria en el domicilio tributario informado, y también juntamente a los que se crean con derecho al inmueble a usucapir. Un lote de terreno ubicado en barrio Rivadavia de la ciudad de Villa María, Pedanía del mismo nombre. Departamento General San Martín, provincia de Córdoba, que se designa como Lote 2 de la Manzana Oficial sin designación de la ciudad de Villa María, que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Silvio A. Mandrile, aprobado con fecha 27 de marzo de 2007 por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba en expediente 0033-09395/05 y mide ciento cuatro metros con sesenta centímetros (104,60 m.) sobre Avenida Presidente Perón (Ruta Nacional N° 9) y Noventa y un metros con cincuenta centímetros (91,50 m.) sobre Boulevard Alvear (prolongación) y Cuarenta y nueve metros con cincuenta y dos centímetros (49,52 m.) sobre calle Bolívar lo que encierra una superficie total de Dos mil doscientos quince con ochenta y cuatro metros cuadrados (2.215,84 m2.) lindando al Norte con Av. Perón, al Sureste con calle Bolívar y al Suroeste con Bulevar Alvear (prolongación). Este inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas con el número de cuenta 16404240584. El Dominio es 28145, Folio 34132, Tomo 137 Año 1955 -por edictos que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario autorizado de esta ciudad, acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Colóquese copia de edictos en la Municipalidad de Villa María durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a fin de que proceda a la colocación de un cartel indicativo con las referencias acerca de la existencia del juicio, en el lugar del inmueble visible desde al principal camino de acceso. Oficiése al Registro Público de Comercio y Dirección de Inspección de Personas Jurídicas, a fin de que informe sobre subsistencia de la inscripción de la sociedad.... Notifíquese. Fdo.: Dra. Ana María Bonadero de Barberis, Juez. Dra. María Aurora Rigalt, Secretaria. Villa María, 7 de setiembre de 2010.

10 días - 26096 - s/c.-

VILLACURA BROCHERO - El Sr. Juez en lo Civil, Com., Conc., Instrucción, Familia, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, en los autos caratulados: "Mignon María Laura - Usucapición". Cítese y emplácese, a los herederos del Sr. Sergio Adrián Rivulgo por

edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL para que en el término de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga y en los términos del decreto inicial, bajo apercibimiento de ley. Decreto inicial publicado en el BOLETÍN OFICIAL el 24/10/2007. Fdo.: Dr. Juan Carlos Ligorria (Juez) Dra. Fanny Mabel Troncoso (Secretaria). Se hace saber que el inmueble sujeto a usucapición en autos es: Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo ubicado en Arroyo de los Patos, Dpto. San Alberto, Pcia. de Córdoba, que mide s/plano al N.E. 39,80 mts., al S.E. 12,50 mts. al S.O. 39,70 mts. y al N.O. 13,90 mts., cerrando el perímetro todo lo cual totaliza una superficie de Quinientos veintiún metros cuadrados (521,35 m2.) y se designa como Lote N° 25 y Linda: al Norte con Pedro Isaías Ponce, D° 6373, F° 8143, T° 33, A° 1964, al Sur con Jorge Humberto Sosa y Carlos Federico Sosa y Sergio Daniel Heredia, Parcela N° 7, Matrícula N° 632998, al Este con Pedro Isaías Ponce y al Oeste con Ruta N° 14 (hoy calle Los Pinos). Fanny Mabel Troncoso, Secretaria.

10 días - 26843 - s/c.-

RÍO TERCERO - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1° Inst. y 1° Nominación de Río Tercero, Secretaría a cargo de la Dra. Peralta de Cantarutti, en los autos caratulados: "Bonardo, Miguel Angel y otra - Usucapición", cita a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles descritos en autos mediante edictos a publicar en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese a los demandados, Sres. Arialdo Bianchi Luciano Udole/Udolo, Luis María Tornati, Elena Judith Fiorini, José Francisco Blanda, Mateo Dante Blanda y Belca Inmobiliaria Comercial e Industrial S.R.L., para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a la Procuración de la Provincia y a la Comuna de Villa Amancay a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. El inmueble a usucapir se describe de la siguiente manera: Fracción de campo ubicada en la zona denominada Villa Amancay, calle N 8, y calle N 14, Comuna de Villa Amancay, Pedanía Santa Rosa, Departamento Calamuchita, provincia de Córdoba, designado como lote 22, Manz. 20 Sección C terreno baldío nomenclatura catastral Prov. Dep. 12, Ped. 02, Pblo. 01 C01 S01 M11 P22; la cual consta de una superficie total de 4050 m2., siendo su antecedente plano F395 archivado en la D.G.R.. Mide y linda: costado Norte (línea E-F) mide 45 mts., lindando con parcela 20 de Fernanda Volfoni de Chiurchiu y parcela 3 de Héctor López; (línea G-H) mide 15 mts.; costado Sur (línea A-B) mide 60 mts. Lindando con calle 8 costado Oeste (línea E-B) compuesto de una línea quebrada de tres tramos, que de Norte a Sur miden: 60 mts. (línea E-D), 30 mts. de oeste a este (línea D-C); 30 mts. de norte a sur (línea C-B) lindando con calle 13; costado Este (línea F-A) compuesto de una línea quebrada de cinco tramos, que de Norte a Sur miden: 60 mts. (línea F-G); 15 mts,

de oeste a este (línea G-H); 15 mts. de norte a sur (línea H-I), 30 mts. de oeste a este (línea I-J); 15 mts. de norte a sur (línea J-A) lindando con parcelas 7/8/9 de María del Carmen Ghione de Bonardo y parcelas 10 y 11 de Miguel Angel Bonardo y María del Carmen Ghione de Bonardo, y con calle 14. El inmueble encierra una superficie total de 4.050 metros cuadrados, todo de acuerdo con el plano de Mensura de posesión confeccionado por el profesional autorizado, Ingeniero Agrimensor Cesar A. Badaro, matrícula profesional N 1292-1, aprobado por Expediente N° 0033-090542/04 de la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, con fecha 24 de agosto de 2004. Afecta los siguientes inmuebles (Afectaciones Registrales): Parcela 19, dominio F° 1513 A° 1950, número de cuenta D.G.R. 1202.05556051-9, perteneciente a Arialdo Bianchi; Parcela 18 dominio F° 31465 A° 1969, por conversión a matrícula 868539 número de cuenta D.G.R. 1202.1542751-5, manz. 20 lote 5, con una superficie total de 675 m2., perteneciente a Luciano Udole y Susana Inés Torres, M.I. 4.417.669; Parcela 17, dominio F° 12181 A° 1975, por conversión a matrícula 822018, número de cuenta D.G.R. 1202.1542752-3 manz. 20, lote 6, con una superficie total de 675 m2., perteneciente a Luis María Tornati y Fiorini y Elena Judith Fiorini de Tornati; Parcela 14, Dominio F° 6739 A° 1960, por conversión a matrícula 932.292 número de cuenta D.R.G. 1202.0945684-9, manz. 20 lote 9 con una superficie total de 450 m2., perteneciente a José Francisco Blanda; Parcela 13, dominio F° 6738 A° 1960, por conversión a matrícula 932291 número de cuenta D.R.G. 1202.0945685-6 manz. 20, lote 10, con una superficie total de 450 m2., perteneciente a Mateo Dante Blanda y Otilia Esther García; Parcela 12, dominio F° 31688 A° 1947, número de cuenta D.R.G. 1202.3039617-1 manz. 20 lote 11, perteneciente a Sociedad Belca S.R.L. Se designa como Lote 22, Manz. 20 Sección C terreno baldío, nomenclatura catastral Prov. Dep. 12 Ped. 02 Pblo. 01 C01 S01 M11 P22, siendo su antecedente plano F395 archivado en la D.G.R. El presente edicto se publicará por diez veces a intervalos regulares en un período de treinta días. Fdo.: Dr. Gustavo A. Massano, Juez - Dra. Alicia Peralta de Cantarutti, Sec.

10 días - 26466 - s/c.-

RÍO TERCERO - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1° Inst. y 1° Nominación de Río Tercero, Secretaría N° 2 (Dra. Anahí Beretta), en los autos caratulados: "García De Palma Angelina - Medidas Preparatorias", Cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos, para que comparezcan a deducir oposición, dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a la demandada Retegom S.R.L. para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese al Fisco Provincial y Municipalidad de Río Tercero a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes de inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir se describe como: Un lote de terreno ubicado en calle Ambrosio Olmos esq. Mariano Fragueiro, B° Parque Monte Grande, de la ciudad de Río Tercero, Pedanía El Salto, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba; y que está designado por ante la Dirección General de Catastro como Lote 30, Mz. 13, dominio: 34.311, F° 43.901, T°

176, año 1976, conv. Matrícula N° 1080422; inscripto ante la DGR bajo el N° de cuenta 330110874141/4, que mide 11 metros de frente por 19,50 metros de fondo, que hace una superficie total de 214,50 m2. Siendo sus colindantes; a Norte: Lote-Parcela N° 31 a nombre de Jesús Eduardo Beti, según plano de mensura, y a nombre de Modesto Carmen Ontivero (según base de datos e informe de delegación catastral) con domicilio en calle Ambrosio Olmos s/n, de la ciudad de Río Tercero; al Sur: calle Mariano Fragueiro; al Oeste: calle Ambrosio Olmos; al Este: Lote-Parcela N° 29, a nombre de Horacio Hipólito González Morales, con domicilio en calle Pasaje Santo Tomás N° 363 de la ciudad de Córdoba. El presente edicto se publicará diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días. Fdo.: Dr. Gustavo Massano (Juez) - Dra. Anahí Beretta (Secretaria).

10 días - 25663 - s/c.-

El Sr. Juez de 1° Inst. y 45° Nom. en lo Civ. y Com. de esta ciudad, en autos: "Núñez, María Cristina c/Herederos o Sucesores de Pedro José Reche - Usucapición - Expte. N° 94555/36", ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número: cuatro. En la ciudad de Córdoba, a once días del mes de Febrero de dos mil diez. Y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: I) Hacer lugar en todas sus partes a la demanda de usucapición entabladas a fs. 43/44, y en consecuencia declarar que María Cristina Núñez (DNI. N° 10.149.072) ha adquirido por prescripción veintañal el inmueble que se describe como: Lote 31 (treinta y uno), que afecta parcialmente el Lote 21 (veintiuno) de la Manzana "T", Parcela "09" (en un 50,02%) ubicado en Alta Córdoba, Municipio de esta ciudad, encontrándose inscripto al Dominio 15.126, Folio 18.951, Tomo 75, Año 1953 a nombre de Pedro José Reche, y empadronado (la totalidad del lote) en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el Número de cuenta 11-01-0472099/4 -a nombre de Pedro José Reche-, Designación Catastral Mz T-L21-C15-S09-Mz037-P-09. La fracción usucapida (Lote 31) es de 150,60 metros cuadrados, cuenta con 10 mts, de frente por calle Urquiza y 15,06 de fondo, siendo sus linderos y medidas, conforme plano de mensura Expediente Provincial 0033-047889/01, aprobado el 19/11/2002, al Norte: con calle Anizacate, línea D-A=15,06 m; y al Este: con calle Urquiza, línea A-B=10; al Sur: con lote veintidós de María Amalia Gallardo de Aranda y Ceferino del Valle Aranda, línea B-C=15,06; y al Oeste: con más terreno de la parcela 21, Línea C-D= 10 en fracciones 5,58; 0,94 y 4.42 mts. Que conforme título dicho lote en mayor superficie se designa como Lote 212 (veintiuno) de la Manzana T, ubicado en Alta Córdoba, Municipio de Córdoba, compuesto por diez metros de frente al Este sobre calle Urquiza por treinta metros de fondo que es a la vez frente sobre calle pública sin nombre o sea 300 metros cuadrados, lindando al Norte con calle pública sin nombre; al Sud con Lote 22; al Este con calle Urquiza y al Oeste con el lote trece. II) Publíquese la presente resolución por edictos (art. 790 C. de P.C.). III) Ordénese la inscripción del bien adquirido en el Registro de la Propiedad Inmueble, a nombre de la actora, disponiéndose, simultáneamente, la anotación preventiva de la sentencia con mención de su registración (Art. 789 D. de P.C.). Cumplimentese las demás formalidades administrativas correspondientes. IV) Costas a cargo de la actora. Regular provisoriamente Honorarios del Dr. Gonzalo Martín Sánchez y a la Dra. Stella Maris Diana en conjunto y proporción de ley, en la suma de Pesos un mil



doscientos cuarenta y dos (\$ 1.242.-) (20 jus, art. 36 Ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Héctor Daniel Suárez, Juez.

10 días - 27822 - s/c.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dr. José Antonio Peralta, Secretaria Dra. Silvana Ravetti de Irco, en estos autos caratulados: "Pergolini, Oscar Atilio - Demanda de Usucapión" (Expte. Letra P, N° 37 - 04), cita y emplaza a la demandada Nélide Concepción Cuevas de Goñi, a los colindantes y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir, a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, la cual será de diez días a intervalos regulares, bajo apercibimiento de rebeldía. Inmueble a usucapir: Lote 3, de la Manzana 6, de la localidad de Tosquita, Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, que Linda, al Nor-Oeste, con la parcela 13 (lote 4), de propiedad de Elida Concepción Cuevas de Goñi; al Sud-Oeste, con la calle 21 de Junio y al Sud-Este, con la parcela 6 (lotes 8 y 9), de propiedad de la Diócesis de Río Cuarto; que mide, 313,75 metros cuadrados, todo conforme a plano de mensura confeccionado por profesional autorizado y aprobado por la Dirección General de Catastro en el expediente N° 0033-73454/03, el 09 de diciembre de 2003. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en el Protocolo de dominio al N° 253, Folio 312, Tomo 2, Año 1931. La propiedad se encuentra designada a nivel municipal como subdivisión 3 de los lotes 6-7, de la manzana 6, su nomenclatura municipal es C 01, S 01, M 6; su nomenclatura provincial es C 01, S 01, M 42, P 011 y está empadronada en la Dirección General de Rentas de Córdoba, bajo la cuenta N° 2406-1937892/1. Río Cuarto, 08 de Octubre de 2010. Firmado: Silvana Ravetti de Irco, Secretaria. Of. 15/10/10.

10 días - 27636 - s/c.-

CRUZ DEL EJE - El Sr. Juez en lo Civ., Com., de Concil. y Flia. de Cruz del Eje, en autos: "Anguineti José Luis - Prepara Demanda de Usucapión", cita y emplaza a los demandados sucesores de Jacinto Oliva, Vicenta Merlo de Oliva, Tomasina Luna de Nieto y Rosa Olmos, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, a Martín Nicolás Páez, y a los colindantes en carácter de terceros interesados, para que en el término de seis días de la última publicación de edictos (Art. 783 CPC y sus modificatorias), comparezcan a estar a derecho y deducir oposición, bajo apercibimiento; con relación a una fracción de terreno rural ubicada sobre el Camino Provincial que corre de E a O entre Tabaquillo y Dominguito, en un codo del camino y entre éste y la margen N del Río de Soto, distando aproximadamente 400m. hacia el N del último lugar nombrado, en la Pedanía Higuera del Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba; parte del inmueble está sita en el lugar denominado Bañado de Soto, Pedanía Higuera, Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, que conforme al plano de mensura con visación técnica para juicio de Usucapión, efectuado por el Ing. Civil Ricardo M. Ferfoglia MP 1558, Aprobado el 30/8/2066 en Expte. 0033-13858-2006, designado como Lote: Hoja Registro Gráfico N° 151-Parcela 5184, tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, línea AB mide 321,70 m. y línea BC mide 48,59 m. y lindan con Camino Provincial; al Este línea CD

241,66 m. y línea DE 431,64 m., lindando ambos puntos con posesión de Martín Nicolás Páez; al Sur una línea quebrada que comienza en la línea EF con 58,78 m., FG 22,69 m., GH 64,63 m., HI 96,82 m., IJ 80,58 m., JK 45,46 m., KL 46,40 m. y LM 28,16 m., lindando con el Río de Soto y al O en línea quebrada partiendo de MN con 62,72 m., NO 35,78, OP 425,26 m., PQ 5,69 m., QR 6,03 m., RS 7,61 m. y cerrando la figura la línea SA con 12,44 m. lindando con Camino Provincial, encerrando una superficie total según plano de mensura de posesión de 24 Has. 1.157,55 m2. Afecta parcialmente Lote N° 187 de la ex Comunidad Indígena de Soto, inscripto al F° 279, del Registro N° 2 del Archivo Gral. de la Provincia nombre de Jacinto Oliva y Vicenta Merlo de Oliva, empadronada en DGR Cta. N° 14030064142/0 y también afecta parcialmente al Lote N° 186 de dicha comunidad, inscripto al F° 146 del citado Registro, a nombre de Tomasina Luna de Nieto y Rosa Olmos. Fdo.: Dr. Fernando Aguado, Juez. Cruz del Eje, 05 de octubre de 2010. Dr. Esteban Raúl Angulo, Secretario.

10 días - 27562 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO. En autos: "Menseguez María Delia y otra - Usucapión" Expte. "M-35-04" el Juez CCC... de Villa Cura Brochero, -Pérez Bulnes 211- ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número: setenta y siete. Villa Cura Brochero, cuatro de octubre de dos mil diez. Y Vistos:... Y Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que las Sras. María Delia Menseguez LC. N° 2.493.662 y Marta Inés Pérez, DNI. N° 22.798.041, domiciliadas ambas en "Bajo de los Corrales", Dpto. Pocho de esta Provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio -por partes iguales- obtenido por prescripción adquisitiva veintañal de Una fracción de campo ubicada en el lugar denominado "Bajo de los Corrales y Estancia Primer Pozo", Pnia. Salsacate, Departamento Pocho de esta Provincia de Córdoba, designada como Lote "201-1168" y que mide: en su costado N: determinado por los lados: B4 C4 de 79 m., A4 B4 de 44,40 m. y A4 B2 de 249,60 m.; al costado S: lo constituyen los lados: D4 E4 de 78,41 m.; E4 H2 de 110,05 m. y H2 A2 de 234,05 m.; al costado E: lo forma el lado A2 B2 de 280 m. y al costado O: lo compone el lado C4 D4 de 207,38 m. Todo lo cual encierra una superficie de 8 Has. 2369 ms2. y linda: al N: con pos. De Eduardo Oscar Dolso (Expte. 0033-84779/04: Lote "201-1271"); al S: con pos. de Daniel Enrique González y Juan Carlos González (Expte. 0033-67519/97: Lote "201-1169" al E: con camino vecinal y al O: con camino vecinal conforme mensura aprobada por la Direc. Gral. de Catastro de la Pcia. en Expte. N° 0033-89304/04 con fecha 23/sept./04, nom. catastral: Dpto. 21, Pnia. 04; Hoja 201 P: 1168. II)... III) Oportunamente y atento a que el inmueble afectaría parcialmente el D° 30816 F° 36.686 T° 147 A° 1958 a nombre de Nicolás Sánchez y Encarnación de Mercedes Menseguez de Sánchez, se ordena la anotación preventiva de la Sentencia en los Registros Públicos de la Provincia (art. 789 CPC), a cuyo fin deberá oficiarse. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Juan Carlos Ligorria, Juez. Villa Cura Brochero, 14 de Octubre de 2010. Dra. Fanny Mabel Troncoso, Sec.

10 días - 27018 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO - En autos: "Rivarola, José Laureano - Usucapión", Expte. "R-13-07", que tramitan por ante este Juzg. CCC. de Villa Cura Brochero, Sec. Dra. Mabel Troncoso, se

ha resuelto citar y emplazar a: Albino Oviedo y/o sus sucesores y a: Quienes se consideren con derechos sobre el inmueble; y a los colindantes: Oscar Nelson López y María Secundina Martínez de López, Genoveva Britos y Albino Oviedo. Terceros interesados: Art. 784 CPCC. Una fracción de terreno con todo lo edif., ubicada sobre calle Saavedra lamas N° 758 de Villa Cura Brochero, Pnia. Tránsito, Dpto. San Alberto de esta Pcia. de Cba., desig. Lote "19" de la Mz. "49", mide: N: lados CD de 40,20 ms., DE de 10,27 ms. y EF de 11,80 ms.; S: lado AB de 54,15 ms., E: lados BC de 10,60 ms.; y O: lado FA de 20,00 ms. Superf.: 544,28 m2.: Linda: al N: con Albino Oviedo; al S: con Oscar Nelson López y María Secundina Martínez de López y con Genoveva Britos; al E: con calle Saavedra Lamas; y al O: con Albino Oviedo. Para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley. Of., 15 de Septiembre de 2010. Dra. Mabel Troncoso, Sec.

10 días - 27016 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO - En autos: "Caffarini Silvia Anahi - Usucapión", Expte. "C-28-08", que tramitan por ante este Juzg. CCC. de Villa Cura Brochero, Sec. Dra. Mabel Troncoso, se ha resuelto citar y emplazar a: Angelina Piacquadio de Tedesco y a Magdalena Tedesco de De María y/o sus sucesores y a: Quienes se consideren con derechos sobre el inmueble; y a los colindantes: María Julia Morán, Juan Jorge Salvador, Alicia Inés Caffarini y Miguel Asad Ayus - Terceros interesados: Art. 784 CPCC. Una fracción de terreno con todo lo edif., ubicada sobre calle San Miguel s/n° en B° "Urquiza" de Mina Clavero, Pnia. Tránsito, Dpto. San Alberto de esta Pcia. de Cba., desig. Lote "23" de la Mz. "02", mide: N: lado AB de 16,85 ms.; S: lado EF de 17,32 ms., E: lados BC de 8,04 ms., CD de 0,15 ms. y DE de 11,43 ms. y O: lado FA de 16,15 ms.: Superf.: 301,56 m2.: Linda: al N: con María Julia Morán; al S: con calle San Miguel; al E: con Silvia Anahi Caffarini y Alicia Inés Caffarini; y Miguel Asad Ayus; y al O: con Juan Jorge Salvador. Para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley. Of., 15 de Septiembre de 2010. Dra. Mabel Troncoso, Sec.

10 días - 27015 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO - En autos: "Castro von Rittberg María Luz - Usucapión", Expte. "C-04-06", que tramitan por ante este Juzg. CCC. de Villa Cura Brochero, Sec. Dra. Mabel Troncoso, se ha resuelto citar y emplazar a: José Uladislao Castro Martínez y/o sus sucesores y a: Quienes se consideren con derechos sobre el inmueble; y a los colindantes: Héctor Andreano, Ricardo Alfredo Abel Miquelarena, Catalina Matilde Van Duzer de Gaubin, Juan Pablo Andrés Gaubin y Van Duzer, Ernesto Ricardo Werner Koster ó Ernesto Ricardo Koster o sus sucesores. -Terceros interesados: Art. 784 CPCC. Una fracción de terreno con todo lo edif., ubicada sobre calle pública s/n en "San Huberto", Pnia. Nono, Dpto. San Alberto de esta Pcia. de Cba., desig. Lote "7" de la Mz. "15", mide: N: lado CD de 49,61 ms.; S: AB de 49,61 ms., E: BC de 49,81 ms.; y O: DA de 49,81 ms.: Superf.: 2.471,07 m2.: Linda: al N: con Ricardo Alfredo Abel Miquelarena (Héctor Andreano); al S: calle pública; al E: con Catalina Matilde Van Duzer de Gaubin, Juan Pablo Andrés Gaubin y Van Duzer, Carlos Enrique Gaubin y Van Duzer, Liliana Catalina Gaubin y Van Duzer; y al O: con Ernesto

Ricardo Koster. Para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley. Of., 15 de Septiembre de 2010. Dra. Mabel Troncoso, Sec.

10 días - 27014 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO - En autos: "Panella Ariel Ceferino - Usucapión", Expte. "P-22-05", que tramitan por ante este Juzg. CCC. de Villa Cura Brochero, Sec. Dra. Mabel Troncoso, se ha resuelto citar y emplazar a: Arthur Lloyd Davies y a Gladys Victoria Jacobs de Webster y/o sus sucesores y a: Quienes se consideren con derechos sobre el inmueble; y a los colindantes: "Cirilo Ayling Sociedad Anónima Industrial y Comercial" y a José Sans Rocamora ó sus sucesores -Terceros interesados: Art. 784 CPCC. Una fracción de terreno con todo lo edif., ubicada en el lugar denominado "La Quebrada", Pnia. Nono, Dpto. San Alberto de esta Pcia. de Cba., desig. Lote "2521-36", mide: N: lado EF de 295,41 ms.; S: lados AB de 95,51 ms., BC de 5,64 ms. y CD de 206,92 ms., E: lado DE DE 101,27 ms. y O: lado FA de 46,05 ms.: Superf.: 2 Has. 7481 m2.: Linda: al N: con José Sans Rocamora y "Cirilo Ayling Soc. Anónima Industrial y Comercial"; al S: E: y O: con calles públicas. Para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley. Of., Septiembre de 2010. Dra. Mabel Troncoso, Sec.

10 días - 27013 - s/c.-

El señor Juez de 1° Inst. y 1° Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba en autos: "CRESPO Octavio-Usucapión-Medidas Preparatorias para Usucapión (Expte. N° 1102568/36)", cita y emplaza para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a los herederos o sucesores de Ramón Correa; a los herederos o sucesores de Rufina Alvarez de Correa; a los herederos o sucesores de Tomasa Temple de Correa; a los señores Luisa Ferreyra de Ferrari, Severo Blas Figueroa, Mercedes Catalina Ferreyra, Laura Calixta Ferreyra, Domingo Desiderio Ferreyra, Edelmira Clara Ferreyra, Martín Víctor Ferreyra, Nélide Virginia Ferreyra y Lázaro Justiniano Figueroa y/o a los sucesores de todos ellos; a los herederos o sucesores de José Nemesio Altamirano; y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble sujeto a usucapión y que se describe como una fracción de campo ubicada en El Durazno, Pedanía Mercedes del Departamento Tulumba, que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrim. Luis Raúl Gasset, se designa como Lote 112-0871 reconociendo las siguientes medidas y linderos: por su costado Noreste es una línea quebrada de tres tramos que partiendo desde el esquinero Noroeste (punto A) y con dirección al SE el primer tramo (línea AB) mide 376,89 metros; desde B y con un ángulo de 180° 40' se desarrolla el segundo tramo (línea BC) que mide 602,12 metros; desde C y con un ángulo de 179° 55' se desarrolla el tercer tramo (línea CD) que mide 441,03 metros, lindando en estos tres tramos con Parcela 112 - Sin Designación de la Sucesión Correa D° 21712 F° 25287 T° 102 A° 1945; el costado Este es una línea quebrada de tres tramos, que partiendo desde el vértice D y con un ángulo de 98° 09' , el primer tramo (línea DE) mide 1768,54 metros, lindando con Parcela 112 - Sin Designación de la Sucesión Correa D° 21712 F° 25287 T° 102 A° 1945 y con Ramón Correa

Fº 7527 Tº 31 Aº 1942; desde E y con un ángulo de 270° 25' el segundo tramo (línea EF) mide 902,60 metros lindando con Ramón Correa Fº 7527 Tº 31 Aº 1942; y desde F y con un ángulo de 90°02', el tercer tramo (línea FG) mide 1817,96 metros lindando con Camino Público de Sitón a Las Arrias; desde G y con un ángulo de 89° 57' se desarrolla el costado SudOeste (línea GH) de 1295,12 metros, lindando con terreno ocupado por Enrique Giordano, Parcela 112 - Sin Designación; el costado Oeste es una línea quebrada de cuatro tramos, que partiendo desde el vértice H y con un ángulo de 90° 02' se desarrolla el primer tramo (línea HI) de 1817,68 metros; desde I y con un ángulo de 269° 50', el segundo tramo (línea IJ) mide 1048,45 metros lindando en estos dos tramos con terreno ocupado por Enrique Giordano Parcela 112 - Sin Designación; desde J y con un ángulo de 89° 33', el tercer tramo (línea JK) mide 1412,77 metros; y desde K y con un ángulo de 177° 02', el cuarto tramo (línea KA) mide 568,88 metros, lindando en estos dos últimos tramos con Camino Vecinal, lo que encierra una superficie total de 504 ha. 2.804 ms.cdos.- Oficina, 03 de agosto de 2010.- Fdo.: Dr. Héctor Enrique Lucero-Juez; Dra. Cristina Márquez de Lucero-Secretaria".-

10 días - 20103 - s/c.-

Juez de 1º Inst. y 12º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos: "Cortez, Teresa del Valle y otro c/Depaoli de Giuntini María - Med. Prep. Usucapición - Expte. 739087/36", cita y emplaza a la demandada María Depaoli de Giuntini, o en su caso a sus sucesores, como a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Juan Mackenna 5761, Bº Ferreyra Sur, Cba., cuya usucapición demandan los actores, y que de conformidad con la mensura de posesión en Expte. 0033-89155/04, aprobado el 18/10/04, mide y colinda, 12,25 mts. de frente al SO sobre dicha calle y 12,35 mts. de contrafrente al NE en que limita con el de la Matrícula 80.815 (11) a nombre de Norma Araoz, por 29 mts. en los costados SE en que limita con en de la Matrícula 156940 (11) a nombre de Ramón Altamira, y NO en que lo hace con el mismo Dº 367, Fº 269, Tº 2, Aº 1920 a nombre de María Depaoli de Giuntini al que afecta parcialmente, en parcela 10 de la Mz. 35, dicho inmueble en proceso de prescripción adquisitiva, que de superficie mide 356,58 mts. cuad., siendo su nomenclatura catastral provincial: Dpto. 11, Ped. 01, Pueblo 01, C: 26, S: 20; M: 41; P: 21, su cuenta la Nº 1101-0281542-4, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y a los colindantes del inmueble para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo plazo. Firmado: 23/4/08. Dras. Marta S. González de Quero, Juez - Irene C. Bueno de Rinaldi, Secretaria.

10 días - 19344 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO - En autos: "Moreno, María Amalia - Usucapición", Expte. "M-03-08", que tramitan por ante este Juzg. CCC. de Villa Cura Brochero, Sec. Dra. Mabel Troncoso, se ha resuelto citar y emplazar a: Josefina Rodríguez Deibe y/o sus sucesores y a: Quienes se consideren con derechos sobre el inmueble; y a los colindantes: Laura Rosanna Rota y Carlos Alberto Murua y Norma Beatriz Peralta o sus suc.: Terceros interesados: Art. 784 CPCC. Una fracción de terreno con todo lo edif., ubicada sobre calle Los Valles s/n de Mina Clavero, Pnia. Tránsito, Dpto. San Alberto de esta Pcia. de Cba., desig. Lote "14" de la Mz. "8", mide: N: lado DE de 31 ms.; S: lado AB

de 42 ms., E: lados BC de 18 ms. y CD de 7,88 ms.; y O: lado EA de 37,80 ms.: Superf.: 1.144,96 m2.: Linda: al N: con calle Los Valles; al S: con Laura Rosanna Rota; al E: con calle pública; y al O: con Carlos Alberto Murúa y Norma Beatriz Peralta. Para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley. Of., Octubre de 2010. Dra. Mabel Troncoso, Sec.

10 días - 27017 - s/c.-

VILLA DOLORES.- En autos "MURUA SARA LINEA - USUCAPION", que tramitan por ante este Juzg. C. C. y C. de 1º Inst. y 1º Nom. Sec. 1º (Dra. María Leonor CEBALLOS) de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia declarar que la Sra. Sara Línea MURUA, DNI N° 1.591.563, CUIT N° 27-01591563-9, viuda, domiciliada en calle pública s/n de la Localidad de Luyaba, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, es la titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado y demás adherido al suelo y mejoras ubicado en la Localidad de Luyaba, Departamento San Javier, Pedanía Luyaba, de la Provincia de Córdoba, con las siguientes medidas: : Partiendo del punto 1-2: 386,42 mts.; desde el punto 2-3: 191,03 mts.; desde el punto 3-4: 96,01 mts.; desde el punto 4-5: 59,91 mts.; desde el punto 5-E: 40,16 mts.; desde el punto E-6: 58,70 mts.; desde el punto 6-7: 40,01 mts.; desde el punto 7-F: 23,78 mts.; desde el punto F-8: 43,54 mts., y finalmente cerrando el perímetro, desde el punto 8-1: 216,18 mts., lo que hace una superficie total de SIETE HECTAREAS, CINCOMILSEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (7 Hs. 5.646 m2).- Que sus colindancias actuales son las siguientes: al costado Norte: (puntos 1-2) con Camino Publico; al costado Este: (puntos 8-1) con Lorenza MENDOZA y Bruce HEDGER; al costado Sur: (puntos 4-5, 5-E, E-6, 6-7, 7-F y F-8) con Camino Público y al costado Oeste: (puntos 2-3, 3-4) con Ruta Provincial "Camino de la Costa" (asfalto), todo surgen del plano de mensura para usucapición, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Carlos Eduardo VILLALBA, Mat. Prof. 1039 CAC), aprobado en fecha 03/07/2003 por la Dirección General de Catastro, bajo el Expte. N° 0033 - 70802/03, del cual surge que no afecta dominio alguno.- b) Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el diario "Boletín Oficial" y otro de circulación local a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- c) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia.- d) Cumplimentese las demás formalidades de ley y oportunamente, ofíciase a los fines de la inscripción.- e) Regular en forma provisoria los honorarios profesionales del Dr. Oscar MERCAU en la suma de pesos un mil ciento seis con diez centavos (1.106,10) -15 JUS (art. 34 Ley 8226).- Protocolícese y dese copia.- Fdo. Dra. Graciela C. de Traversaro, Juez.- OFICINA, 20 de Agosto de 2010.- \*

10 días - 20896 - s/c.-

DEÁN FUNES - En autos caratulados: "Carballo, Hilario Domingo - Usucapición". La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y de Familia con asiento en la ciudad de Deán Funes, Dra. Emma Mercado de Nieto, Secretaria a cargo de la Dra. María Elvira Casal, ha dictado

la siguiente Resolución: Sentencia Número: Noventa y tres de fecha 26 de julio de 2010. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelve: I) Tener por allanado al Sr. Victoriano Juan Carlos Suárez respecto a la demanda de autos. II) Tener por desistido al Sr. José Rosmari, hoy sus sucesores: Sres. Martha Luisa Scandolo viuda de Rosmari, Mercedes Luisa Rosmari, Maciel José Rosmari y César Alberto Rosmari de la oposición deducida en autos. III) Hacer lugar a la demanda incoada en autos, declarando que el Sr. Hilario Domingo Carballo, ha adquirido por prescripción, el dominio de manera exclusiva, del inmueble que se describe como: En una fracción de terreno que se encuentra ubicado en los Tajamares, Pedanía Mercedes, Departamento Tulumba de esta provincia de Córdoba que según plano de mensura visado por la Dirección General de Catastro - Expte. Prov. 0033-64886/97, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor José Luis Maltagliati, mide y linda: al Norte: mide: 2.449,40 m. (línea I-J), 2.640,80 m. (línea K-A) y linda con sucesores de Juan Cejas y sucesores de Rafael Zamudio; al Este: mide 152,84 m. (línea A-B), 293,90 m. (línea J-K) y linda, calle de por medio con José Becerra y sucesores de Rafael Zamudio; al Sur: mide 1.869,36 m. (línea B-C), 621,85 m. (línea C-D), 450 m. (línea D-E), 837,85 m. (línea E-F), 640,53 m. (línea F-G), 720,20 m. (línea G-H) y linda calle de por medio con Gregorio Zarate; al Oeste: mide 692,35 m. (línea H-I) y linda con Alfredo Garabano, o sea una superficie de doscientos cuarenta y ocho hectáreas, ocho mil trescientos ochenta y tres metros cuadrados (248 Has. 8383 m2.). En la Dirección General de Rentas afecta a las Cuentas Número: 3505-0197914/8. de 105 hectáreas 4575 m2. a nombre de Visconti de Rosmari T., Número 3505-0964503/6, de 200 hectáreas a nombre de Zarate de Suárez S. suc.; y Número 3505-1209413/0, de 100 has. a nombre de Cabral Juan. Y en el Registro General de la Provincia afecta el dominio de Visconti de Rosmari Teresa, inscripto al Número 29, Folio 29, del año 1927. IV) Publíquense edictos conforme lo dispone el art. 790 del C.P.C. V) Oportunamente ofíciase al Registro General de la Provincia, a los fines pertinentes (Art. 789 C.P.C.C.). Protocolícese, hágase saber y agréguese copia en autos. Firmado: Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto, Juez.

10 días - 19257 - s/c.-

LA CARLOTA - El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar Arrazola, cita y emplaza a los herederos de Victorio Marchesini, Bartolomé Barra y José Zabala, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía en los autos caratulados: "Baccani, Gustavo Cesar y otra - Usucapición" (Expte. Letra "B" N° 27, 7/6/2007). Fdo.: Dr. Raúl Oscar Arrazola, Juez - Dr. Carlos E. Nolter, Prosecretario Letrado. La Carlota, Agosto de 2010.

10 días - 19384 - s/c.-

DEÁN FUNES - El Sr. Juez de 1º Inst. Civ., Com., de Conc. y Flia. de la ciudad de Deán Funes, Secretaria N° 1, en autos: "Monguillot Alejandro Félix y otra - Usucapición - Medidas Preparatorias", se ha dictado la siguiente Resolución: "Sentencia Número: setenta y siete. Deán Funes, 27 de julio de 2010. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar la demanda declarando que Alejandro Félix Monguillot, D.N.I. N° 6.504.886, nacido el día 21 de febrero de 1938, casado en 2das. Nupcias y Lidia del Valle Cabral, D.N.I. N° 10.729.787,

nacida el 5 de septiembre de 1953, casada, ambos con domicilio en calle Sarmiento 292, San Francisco del Chañar, han adquirido por prescripción el dominio del inmueble que se describe como una fracción de campo denominada "Potrero del Carril", ubicada en Pedanía San Francisco, Departamento Sobremonte de esta Provincia de Córdoba, a cinco kilómetros y medio, aproximadamente, de la localidad de San Francisco del Chañar, con una superficie de doscientas quince hectáreas, cinco mil seiscientos cincuenta y cinco metros cuadrados ( 215 has. 5.655 m2.), que según Plano de Mensura practicado por el Ing. Agrimensor Oscar Daniel Fernández y visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-085270/04, aprobado en fecha 27 de abril de 2004, mide: partiendo del esquinero NO, entre los puntos 1-2, mil noventa y nueve metros noventa y un centímetros; entre los puntos 2-3, ochocientos doce metros, noventa centímetros; entre los puntos 3-4 ciento sesenta y un metros, cuarenta y tres centímetros; entre los puntos 4-5, setecientos setenta y seis metros, ochenta y ocho centímetros; entre los puntos 5-6, setecientos dieciocho metros, treinta y cinco centímetros; entre los puntos 6-7, trescientos ochenta y dos metros, veintisiete centímetros; entre los puntos 7-8, doscientos noventa metros, tres centímetros; entre los puntos 8-9, trece metros, seis centímetros; entre los puntos 9-10, cincuenta y cuatro metros, ochenta y cinco centímetros; entre los puntos 10-11, cincuenta y cuatro metros, veintiséis centímetros; entre los puntos 11-12, diecisiete metros setenta y cuatro centímetros; entre los puntos 12-13, dieciocho metros, veintiséis centímetros; entre los puntos 13-14, catorce metros cincuenta centímetros; entre los puntos 14-15, doscientos cincuenta y siete metros sesenta y ocho centímetros; entre los puntos 15-16, noventa y nueve metros, veinticinco centímetros; entre los puntos 16-17, ciento treinta y tres metros, ochenta y un centímetros; entre los puntos 17-18, seis metros, dieciocho centímetros; y cerrando la figura entre los puntos 18-1, sesenta y cuatro metros, cuarenta y ocho centímetros; con lo cual se totaliza una superficie de doscientas quince hectáreas, cinco mil seiscientos cincuenta y cinco metros cuadrados (215 has. 5.655 m2.); y linda: al Norte, con parcela sin designar de "El Imperio S.A.", Inscripta al F. 9405, T. 38, Año 1987; al Sur, camino provincial de por medio, con parcela sin designar, campo "Los Algarrobos" de Héctor Enrique Zaloco (hoy Luis Funes), inscripta al F. 18.959, T. 76, Año 1980; al Sudeste, camino provincial de por medio, con parcela sin designar, "Las Piedras Anchas", de Sucesión de Noé Lauro Gómez; al Este, con parcela sin designar de "El Imperio S.A.", inscripta al F. 9405, T. 38, Año 1987; y al Oeste, con parcela sin designar, posesión de Clara Escalzo vda. de Monte. La fracción descripta se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas al N° 32-04-1506892/6, a nombre de su antiguo poseedor Hipólito Machado. Nomenclatura Catastral: 32-04-002-5125. 2) Publíquense edictos conforme lo dispone el art. 790 del C.P.C.C. 3) Oportunamente ofíciase al Registro General de la Provincia, a los fines pertinentes (art. 789 C.P.C.C.). 4) Diferir la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Guillermo Córdoba para cuando existe base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Emma del Valle Mercado de Nieto, Juez.

10 días - 21390 - s/c.-

VILLA DOLORES - El Juzgado de 1ra.



Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela Celli de Traversaro, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Leonor Ceballos, en autos: "Etchegoncelay, Marikena - Usucapión", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; en su calidad de terceros interesados a la Pcia. de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a los colindantes: Alejandro Daniel Alfonsín, Liliana Gladis Noemí Lillo, Erasmo Crespín Pereyra y Celestina Cuello para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos del rubro, bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir, resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona rural, localidad de "Las Chacras", pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Público que se designa como Lote 2534-5792, Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2534 y Parcela 5792; que conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro el 3 de Agosto de 2007, bajo el Expte. N° 0033-23540/07, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Norte desde el punto A, donde comienza el Lado Norte, con un ángulo interno de 77° 42', mide hasta el punto B, tramo A-B: 69,03 mts.; en vértice B, con ángulo interno de 191° 25' mide hasta el punto C donde finaliza el lado Norte, tramo B-C: 97,43 mts.; en vértice C, con ángulo interno de 87° 45' mide hasta el punto D en lo que constituye el lado Este, tramo C-D: 176,16 mts.; en vértice D donde comienza el lado Oeste, con ángulo interno de 117° 16' mide hasta el punto E, tramo D-E: 23,95 mts.; en vértice E, con ángulo interno de 209° 17' mide hasta el punto F, tramo E-F: 65,12 mts.; en vértice F, con ángulo interno de 209° 17' mide hasta el punto G, tramo F-G: 66,14 mts.; en vértice G, con ángulo interno de 97° 56' mide hasta el punto H, tramo G-H: 30,01 mts.; en vértice H, con ángulo interno de 270° 45' mide hasta el punto I, en donde finaliza el lado Sur, tramo H-I: 42,28 mts.; en vértice I donde comienza el lado Oeste, con ángulo interno de 94° 05' mide hasta el punto J, tramo I-J: 116,47 mts.; en vértice J, con ángulo interno de 183° 17' mide hasta el punto A, donde culmina el lado Oeste, tramo J-A: 84,48 mts.; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una superficie total de 3 has. 4.375,46 mts2. Resultan sus Colindantes: En su lado Norte, con Camino Público; al Este, con posesión de Celestina Cuello; en su lado Sur, con posesión de Erasmo Crespín Pereyra y ocupación de Liliana Gladys Noemí Lillo (Parc. 2534-0292) y; al Oeste, con ocupación de Alejandro Daniel Alfonsín (Parc. 2534-5695). Villa Dolores, 6 de agosto de 2010. Observaciones: exento del pago de tasas (art. 4° Ley N° 8884, art. 25, Ley n° 9100).

10 días - 19703 - s/c.-

BELL VILLE.- Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia y 1° Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, Dr. Víctor Miguel CEMBORAIN, Secretaría N° 1, en los autos caratulados: "LAMBERTINI José Luis - USUCAPION" (Expte. "L".08.06) se ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 01.06.2.010.- SENTENCIA NUMERO: Ciento Cincuenta.- Y VISTOS:.....Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: ..... 1) Hacer lugar en todas sus partes a la acción de usucapión deducida y en consecuencia declarar al señor José Luis LAMBERTINI titular del dominio sobre el siguiente

inmueble: Un lote de terreno baldío, ubicado en la ciudad de Bell Ville, Pedanía. Bell Ville, Dpto. Unión, Pcia. de Cba, que se designa como LOTE VEINTISIETE y que mide y linda: al N.O.(Línea A-B) noventa y nueve metros veintidós centímetros, con Parcela 23 de Pedro Martínez y Margarita Cornamuzza. Dominio 9557, F° 11747, T° 47, Año 1961 y Parcela 11, Figueroa Telesforo Justo, F° 16473, T° 66, Año 1954; al N.E (Línea B-C) nueve metros ochenta y ocho centímetros, con calle Junín; al S.E. es una línea quebrada formada por cinco segmentos: el primero: (línea C-D) diecinueve metros diez centímetros; el segundo (línea D-E) veinte centímetros; el tercero (línea E-F) veinte metros seis centímetros; todos con Parcela 12 de Héctor Atilio Tejeda; Matrícula 886727; en posesión de María Graciela Da Silva, María del Carmen Da Silva del Salvador, María de las Mercedes Da Silva de Gauna, María Rosa Da Silva y María Carla Da Silva de Fernandez y en parte con Parcela 22 de Gregorio Mansilla y Nirce Tejeda de Mansilla Matrícula 913.690, en posesión de Delia Magdalena Pane de Cerioni y Adolfo Luis Cerioni, y al S.O. (línea H-A) diez metros con calle Chacabuco; con una superficie total de NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CUARENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS.- Registro de Superficie: Lote 27; Sup. Terreno 945,48 m2; Observaciones: baldío.- Vértices: A: 89° 50', B: 89° 15', C: 90° 02', D: 91° 03', E: 269° 30', F: 179° 27', G: 181° 48', H: 89° 25', Nota: La presente posesión afecta en forma parcial a la parcela doce con Matrícula 886,727 a nombre de Héctor Atilio Tejeda empadronado en la cuenta 3603-1555155/9 al mismo nombre y Parcela con matrícula 913.690 a nombre de Gregorio Mansilla y Nirce Tejeda de Mansilla y empadronado en cuenta 3603-0370422/8.- II) .....III) Oportunamente, ordénese la inscripción del inmueble a nombre del Sr. José Luis LAMBERTINI en el Registro General de la Provincia y Simultáneamente, se cancelarán las inscripciones del dominio de los inmuebles que resulten afectados por la presente.- IV)..... FDO: Dr. Víctor Miguel CEMBORAIN - JUEZ.-

10 días - 21490 - s/c.-

El Sr. Juez de 1° Inst. y 35° Nom. Civ. y Com., de la Cdad de Cba., Dr. Aldo R. S. Novak (por ausencia del titular Dra. Sammartino de Mercado), Sec. Domingo Ignacio Fassetta, en autos: "GARUTTI, ALICIA BEATRIZ - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 1586840/36), CITA y EMPLAZA a los demandados, Sres. Joan Meier Epsztein, y Reinaldo Garutti, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- CITA Y EMPLAZA por edictos en el Boletín Oficial y Diario de la localidad de ubicación de los inmuebles, a los colindantes Sres. Aurelio Griffo y Roberto Santos Griffo, o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computa a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicaran por diez veces en un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y Diario de la localidad de ubicación del inmueble. El inmueble, según plano Mensura para Posesión confecc. por el Ing. Walter G. Ayala M.P. 4145, visado y aprobado con fecha 12 de Junio de 2008, por la Dirección de Catastro en el Expte. Pcial. 0033-32091/08, se describe como una FRACCION DE CAMPO: Ubic. en Pedanía Yegua Muerta, Dpto. RIO PRIMERO, Provincia de

Córdoba, designada como PARCELA 212-2548, que tiene las siguientes medidas y colindancias: Partiendo del esq. NO de la fracción y con ángulo interno de 106° 15' 44", línea 1-2= 398.99mts. por donde linda con camino público; desde el punto 2 con ángulo interno de 73°45'58", línea 2-3: 2961.64 mts.; desde el punto 3 con ángulo interno de 171°32'53", 3-4: 58.96 mts.; lindando por el costado Este con parcela 2123-5378 propiedad del Sr Roberto Santos Griffo; desde el punto 4 con ángulo interno de 93°14'07", línea 4-5: 230.39 mts.; desde el punto 5 con ángulo interno de 122°29'41", línea 5-6: 239.36 mts.; desde el punto 6 con ángulo interno de 152°50'51", línea 6-7: 65.34 mts.; desde el punto 7 con ángulo interno de 219°14'33", línea 7-8: 57.39mts. lindando por todos estos rumbos con parcela sin designación propiedad del los Srs Reinaldo Garutti y Sr Joan Meier Epsztein; desde aquí punto 8, con ángulo interno de 140°36'13", línea 8-1: 2565.02, cerrando la figura y lindando por el costado Oeste con Camino Publico. Formando una superficie de 110has 9242m2. El dominio consta en el Registro de la Propiedad al dominio N° 3.341, Folio n° 5.653, Tomo 23, Año 1994 y N° 16748 F° 21513 T° 87 A° 1965, empadronado en DGR 25100329449/1, desig. Castatral 25-1000212-02547.

10 días - 20664 - s/c.-

El Señor Juez de 1ª Instancia y 38ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba Capital, en autos caratulados "GUDIÑO MARIA AURORA C/ GUPAMAL SOCIEDAD ANÓNIMA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y FINANCIERA - USUCAPIÓN - EXPTE. N° 1087665/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 31 de agosto de 2009.- Téngase presente la rectificación de la demanda efectuada; en su mérito y proveyendo al escrito de fs. 98/101, por iniciada la presente demanda de usucapión a la que se le imprime trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada GUPAMAL SOCIEDAD ANÓNIMA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y FINANCIERA, a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Córdoba, para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Asimismo cítese y emplácese por idéntico término a los colindantes del inmueble -inclusive a los herederos de la Sra. María Ignacia Agreda- conforme rectificación efectuada a fs. 117 y adjuntar copia del mismo (arts. 85 y 784 del C. de P.C.) para que comparezcan en calidad de terceros.- Cítese por edictos publicados por diez días, a intervalos regulares en un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer; para que aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir concurren a deducir oposición, cosa que podrán hacer dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del período últimamente indicado. Cumplimentese con los arts. 785 y 786 del C. de P.C.- Notifíquese.- Firmado: DRA. MARIA DEL PILAR ELBERSCI BROGGI (JUEZ) y DR. ARTURO ROLANDO GOMEZ (SECRETARIO). El inmueble que se pretende usucapir se describe así: LOTE DE TERRENO UBICADO SOBRE EL CAMINO DE ALTA GRACIA DEPARTAMENTO CAPITAL DESIGNADO COMO LOTE QUINCE, MANZANA "K", MIDE: 10 MS. DE FRENTE AL S.E., POR 25 MS. DE FONDO. LINDA: AL S.E. CON CALLE PUBLICA CALLE RÍO DESEADO; AL S.O. CON LOTE 16 DE MARÍA INÉS AGUADA; AL N.E. CON LOTE 14 DE EDUARDO EFRAÍN CRUZ; Y AL N.O. CON LOTE 8 DE NÉSTOR RAÚL SCARAFÍA. CON SUPERFICIE DE 250 MS. CUADRADOS. EL DOMINIO CONSTA EN LA MATRICULA 15461

CAPITAL (11). Se encuentra inscripto a nombre de la demandada GUPAMAL SOCIEDAD ANÓNIMA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y FINANCIERA.

10 días - 21337 - s/c-

Por disposición del Señor Juez de Múltiple Competencia de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados: "Brondello Ester Enriqueta c/ Faustina Algarbe de Valente y/o F. Algarbe de Valenti y/o Faustina Clara Algarbe de Valenti - Demanda de Usucapión-" se dispuso: Cítese y emplácese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y diario de la zona por el término de ley, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento (art. 783 CPCC). Cítese a los colindantes, a la Provincia y a la Municipalidad de Arroyito en el término de tres días, a los fines de que tomen conocimiento, y si consideran afectados sus derechos pidan participación como demandados, bajo apercibimiento de presumir que no se encuentran afectados sus derechos (art. 784 CPCC). El inmueble a usucapir se describe como: Una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Arroyito, Pedanía Arroyito, Departamento San Justo, el que según Plano de Mensura y Posesión confeccionado por el Ingeniero René Carlos Rodríguez y aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia en Expte. Número 0033-003976/05 con fecha 09 de Mayo de 2.006, se designa como Lote Cincuenta y Uno de la Manzana Doscientos Cuarenta y Cinco, que mide y linda: al Sud, puntos A-B, dieciocho metros veintiocho centímetros, lindando con calle Cristóbal Colón; al Oeste, puntos B-C, trece metros cincuenta centímetros sobre parte de la parcela Catorce en posesión de José Delfín Molina y Teresa de las Mercedes Buttigliero, al Nor-Este puntos C-D, dieciocho metros cincuenta y tres centímetros, lindando con Parcela Treinta y Cuatro de Italo Enrique Fontana y Silvio Rodolfo Fontana y Parcela Dieciocho de Roberto Dionisio Montenegro; al Este, puntos D-A, diez metros cuarenta y seis centímetros, lindando con parte de la Parcela Catorce en posesión de Víctor Trancito Maretto. Todo lo que hace una superficie de Doscientos Diecinueve Metros Cuadrados. Quedan Ustedes debidamente notificados, citados y emplazados bajo los apercibimientos de ley. Arroyito, 30 de Julio 2.010. Secretaría: Dra. Marcela Palatini

10 días - 19797 - s/c.-

VILLA DOLORES - El Sr. Juez de 1ra. Inst. C.C. y C. 2da. Nom. Secret. N° 3, Villa Dolores, Cba., en autos: "Hidalgo, Silvia Graciela - Usucapión", cita y emplaza a Rosario R. de Novillo, y como colindantes y terceros interesados a Carmen Beatriz Casas, Tiburcio Gallardo, Juana Gallardo de Villarreal, Graciela Marta Domínguez, Mercedes Gallardo de Olmedo, Daniel Maldonado, Josefina Peñaloza, al Procurador del Tesoro y a la Comuna de Luyaba, y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercib. de ley. Inmueble a usucapir: ubicado en Dpto. San Javier, Ped.: Luyaba, lugar: Travesía, de la Prov. de Córdoba, designado como Lote 2532-0987 mide y limita: al Norte una línea de tres lados, lado 1 y 2 mide 101,48 metros, lado 2-3 mide 88,02 metros, lado 3-4 mide 28,33 metros, lindando con calle pública; al Este lado 4-5 mide 234,07 metros, lindando con Carmen Beatriz Casas, posesión,

al Sur una línea de dos lados, lado 5-6 mide 34,76 metros, lado 6-7 mide 62,82 metros lindando con calle pública, al Oeste una línea de nueve lados, lado 7-8 mide 75,89 metros lindando con Juana Gallardo de Villareal; lado 8-9 mide 73,21 metros y lado 9-10 mide 67,30 metros lindando con Graciela Marta Domínguez, lado 10-11 mide 47,27 metros, lado 11-12 mide 72,20 metros, lado 12-13 mide 73,41 metros, lado 13-14 mide 59,08 metros lindando con Graciela Marta Domínguez, Mercedes Gallardo de Olmedo y calle pública, lado 14-15 mide 31,48 metros y lado 15-1 mide 39,94 metros lindando con calle pública, encerrando una superficie de Cuatro Hectáreas, un mil seiscientos cinco con treinta y tres metros cuadrados todo según expediente de mensura N 0033-021551-2006 realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado el 7/5/2007. Empadronado ante la D.G. Rentas en cta. 29/4/2342383/6 según plano. Fdo.: Rodolfo Mario Alvarez, Juez. Susana E. Gorordo de Zugasti, Secretaria.

10 días - 19688 - s/c.-

JESÚS MARÍA - El Sr. Juez de Juzgado Civ. Com. Concil. y Flia. de Jesús María Dr. José Sartori, Secretaría a cargo del Dr. Miguel A. Pedano, en los autos caratulados: "Yelicich, Hilda Graciela s/Medidas Preparatorias - Usucapión", ha dictado la siguiente resolución: cita y emplaza a los colindantes; Fisco de la Provincia y Municipalidad de Los Pozos, como también a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión; para que en el término de tres días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Los inmuebles objetos del presente se describen como: dos fracciones de terreno ubicado en Los Pozos, Km. 827, Departamento Ischilín y constan de lote 1134-0111 Sup 9 hectáreas 1524 m2 y lote 1132-5411 de una superficie de 52 hectáreas 8077 m2 con lo siguientes linderos: Lote Hoja N° 1134 Parcela 0111: al Nor-Este: con Posesión de Sucesores de Eloy Márquez, con domicilio fiscal en Macha N° 106. Al Nor-Oeste: Robustiano Odorico Cejas, con domicilio fiscal en Los Pozos Km. 827, Agua Pintada, Córdoba. Al Sud-Este: con Brígido Valverde, con domicilio fiscal en Los Pozos Km. 827 Agua Pintada, Córdoba. Al Sur: con Camino Vecinal. b- Lote hoja n° 1132 Parcela 5411; al Norte: con Camino Vecinal. Al Este: con Brígido Valverde, con domicilio tributario en Los Pozos km. 827, Agua Pintada, Córdoba y con Leonardo Marcos Trettel, a nombre de Néstor Trettel y otro con domicilio fiscal en Colón N° 135 y Tucumán y Colón y Jesús María, camino de por medio. Al Sur: con Leonardo Marcos Trettel, a nombre de Néstor L. Trettel y otro, con domicilio fiscal en Colón N° 135 y Tucumán y Colón, Jesús María, camino de por medio; al Sud-Oeste: con Lucía del Valle Polí de Carreras, sin contar con datos de empadronamiento; al Nor-Oeste: con Robustiano Odorico Cejas, con domicilio tributario en Los Pozos Km. 827, Agua Pintada, Córdoba. Fdo.: Dr. Ignacio Torres Funes, Juez - Dr. Miguel A. Pedano, Secretario.

10 días - 19747 - s/c.-

El Sr. Juez de 1º Instancia y 40º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "NEUWALD, PEDRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte.: 1290372/36), ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de agosto de 2010. Por iniciada la demanda de usucapión en contra de EVA GEIBEL DE HEINE y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que se tramitara como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los

demandados para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en periodos regulares en el boletín oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble ... Notifíquese. Fdo.: Mayda, Alberto J. (Juez) - Carroll de Monguillot, Alejandra (Secretaria)

10 días - 22417 - s/c.-

El Sr. juez en lo Civil y Comercial de Cruz Del Eje, Secretaría N° Uno a cargo de la Dra. Adriana Sánchez de Marín en autos caratulados: "Casettari Norma Delia S/Usucapión-" ha dictado la siguiente resolución: Cruz Del Eje, 18 de Agosto de 2010.- Admítase la presente demanda de usucapión, la que se tramitará conforme el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados Sr. Molina Alberto Enrique y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir, que consta de una fracción de terreno ubicado en el departamento Cruz Del Eje, pedanía San Marcos Sierras, lugar Las Gramillas, Provincia de Córdoba, y que conforme al plano de mensura confeccionado por el Ingeniero civil Jorge O. Rueda, aprobado por la Dirección general de catastro con fecha 28 de noviembre de 2005, por expediente número 0033-03867/05, que se describe así: A partir del punto 1-2 al Oeste mide 74,91 metros, el punto 2-3 al sur mide 66,35 metros, el punto 3-4 al sudeste mide 57,02 metros, el punto 4-5 al norte mide 43,88 metros, el punto 5-6 al este mide 64,60 metros, el punto 6-7 al norte mide 27,09 metros, el punto 7-1 mide cerrando la figura mide 92,10 mts., haciendo una superficie total de 7.287,53 metros cuadrados. Que los colindantes son: Al noroeste: Olaya Diaz de Reyna- D:11129- F° 13210-Año: 1939, Manuel A. Cepeda, cuenta 1405-1511987/2, sin dominio; al SurEste con Martín Montero y Andrés Budansk: D. 3945 - F°. 5901- Año: 1988, al Suroeste Francisco del Rosario Acevedo y (parcela sin designación ni datos de empadronamiento a nombre de Juan Poulastrou, según plano -F°: 11851 -Año: 1985), Y a los colindantes en carácter de terceros interesados, para que en el término de tres días de la última publicación de edictos (Art. 783 del CPC y sus modificatorias), comparezcan a estar a derecho y deducir oposición bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el boletín oficial y diario de la voz del interior por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días sin perjuicio de la citación por cédula de los que tengan domicilio conocido. Requierase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y la Municipalidad o comuna si correspondiere.- Cumpliméntese con los Arts. 785 y 786 del CPC, debiendo certificarse en autos la exhibición de edictos y la colocación del cartel indicativo. Oportunamente traslado en el orden establecido en el Art. 788 del CPC. Notifíquese bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Adriana Espeche - JUEZ - Dra. Adriana Sánchez de Marín - Secretaria.-

10 días - 22089 - s/c.-

El Sr. juez en lo Civil y Comercial de Cruz Del Eje, Secretaría N° Uno a cargo de la Dra. Adriana Sánchez de Marín en autos caratulados: "Arenas Leandro y Otro S/Usucapión-" ha dictado la siguiente resolución: Cruz Del Eje, 18 de Agosto de 2010.- Admítase la presente demanda de usucapión, la que se tramitará conforme el trámite de juicio ordinario. Cítese y

emplácese a los demandados Sr. Jose Maria Villada y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir, que consta de una fracción de terreno ubicado en el departamento Cruz Del Eje, pedanía Higuera, lugar Villa de Soto, manzana 192-lote 2, Provincia de Córdoba, y que conforme al plano de mensura confeccionado por el Ingeniero civil Jorge O. Rueda, aprobado por la Dirección general de catastro con fecha 16 de mayo de 2008, por expediente número 0033-29117/07, que se describe así: Al Noreste a partir del punto 1-2 mide 20 metros, el punto 2-3 al sureste mide 50 metros, el punto 3-4 mide hacia el sudoeste 20 metros, y desde el punto 4-1 mide hacia el noroeste 50 metros, y cerrando la figura con una superficie total de 1.000 metros cuadrados. Que los colindantes son: Al Noreste Calle Chacabuco, al Sureste Arenas Leandro: F° 11868-Año: 1969, parcela 11; Marín Jeronimo Remigio y Carmen Herrera de Marín, F°. 28332 -Año: 1978- parcela 10, Moyano de Gallardo Pastora: F° 25651 - Año: 1955. parcela 5, al Suroeste, Gomez Juan Climaco y Dolores Marqueza Luna de Gomez: F° 5819 -Año: 1977. parcela 8 y al Noroeste: Perez Largaña Felipe Benito, F° 51068- Año 1950, parcela 1. Y a los colindantes en carácter de terceros interesados para que en el término de tres días de la última publicación de edictos (Art. 783 del CPC y sus modificatorias), comparezcan a estar a derecho y deducir oposición bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el boletín oficial y diario de la voz del interior por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días sin perjuicio de la citación por cédula de los que tengan domicilio conocido. Requierase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y la Municipalidad o comuna si correspondiere.- Cumpliméntese con los Arts. 785 y 786 del CPC, debiendo certificarse en autos la exhibición de edictos y la colocación del cartel indicativo. Oportunamente traslado en el orden establecido en el Art. 788 del CPC. Notifíquese bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Adriana Espeche - JUEZ - Dra. Adriana Sánchez de Marín - Secretaria -

10 días - 22091 - s/c.-

El Sr. juez en lo Civil y Comercial de Cruz Del Eje, Secretaría N° Uno a cargo de la Dra. Adriana Sánchez de Marín en autos caratulados: "Wosdke Alicia Elizabeth S/Usucapión-" ha dictado la siguiente resolución: Cruz Del Eje, 18 de Agosto de 2010.- Admítase la presente demanda de usucapión, la que se tramitará conforme el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados Sr. Manuel Antonio Cepeda y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir, que consta de una fracción de terreno ubicado en el departamento Cruz Del Eje, pedanía San Marcos Sierras, lugar Las Gramillas, Provincia de Córdoba, y que conforme al plano de mensura confeccionado por el Ingeniero civil Jorge O. Rueda, aprobado por la Dirección general de catastro con fecha 21 de Agosto de 2007, por expediente número 0033-24094/07, que se describe así: A partir del punto 1-2 al Este mide 77,30 metros, el punto 2-3 al sur mide 65,54 metros, el punto 3-4 mide 49,95 metros, el punto 4-5 mide 60,55 metros, el punto 5-6 mide 64,45 metros, el punto 6-7 mide 49,70 metros, el punto 7-8 mide 30,45 metros, el punto 8-9 mide 74,47 metros, el punto 9-10 al Oeste mide 26 metros, el punto 10-11 mide 15,11 metros, el punto 11-12 mide 35,82 metros, el punto 12-13 al norte mide 92,20 metros, y el punto 13-14 mide 72,88 metros, y cerrando la figura de forma irregular el punto 14-1 mide 15 metros, haciendo una

superficie total de 2has 2035,21 metros cuadrados. Que los colindantes son: Al norte con Callejón vecinal y Manuel A. Cepeda, cuenta 1405-1511987/2, sin dominio (posesión de Parici Juan); al Este con Callejón Vecinal; al Sur con Martín Montero y Andrés Budanski (parcela sin designación), cuenta N° 1405-0388153/1, y con parcela 152 -3965 mensura de usucapión (posesión de Pablo Ariel Villarroel) cuenta N° 14051511987/2; y al Sur con Callejón Vecinal. Y a los colindantes en carácter de terceros interesados para que en el término de tres días de la última publicación de edictos (Art. 783 del CPC y sus modificatorias), comparezcan a estar a derecho y deducir oposición bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el boletín oficial y diario de la voz del interior por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días sin perjuicio de la citación por cédula de los que tengan domicilio conocido. Requierase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y la Municipalidad o comuna si correspondiere.- Cumpliméntese con los Arts. 785 y 786 del CPC, debiendo certificarse en autos la exhibición de edictos y la colocación del cartel indicativo. Oportunamente traslado en el orden establecido en el Art. 788 del CPC. Notifíquese bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Adriana Espeche - JUEZ - Dra. Adriana Sánchez de Marín - Secretaria -

10 días - 22090 - s/c.-

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conc., Flia, Instrucción, Menores y Faltas de la Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, en autos "RAMIREZ ANTONIO ELVIO-MEDIDAS PREPARATORIAS-USUCAPION" (Expte. Letra "R"- N° 32 de fecha 19/09/2007) cita y emplaza para que en el plazo de veinte (20) días comparezca la Sra. Lidia Margarita RIBERO de GODOY, quien figura como titular del dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sujeto a usucapión y que se describe como: UNA FRACCION DE TERRENO ubicada en la Ciudad de Arroyito, Pedanía Arroyito, Dpto San Justo, Provincia de Córdoba, el que según Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Alberto Darío Sola, aprobado por la Dirección de Catastro, en Expediente Provincial 0589-000495/2007 con fecha 31 de Mayo de 2007, se designa como LOTE VEINTIUNO de la MANZANAMIENTO TREINTAY OCHO, que mide: su lado Sud-Este, puntos A-B, dieciocho metros sesenta y cuatro centímetros, lindando con Pasaje Msrcelino Loreda, su costado Sud-Oeste, ountos B-C, treinta y un metros ochenta y un centímetros, que linda con parte de la Parcela Cinco, de Lidia Margarita Rivero de Godoy, hoy afectado por Mensura de Posesión a nombre de Antonio Fidelmino Ramirez, todo lo que hace una superficie de SEISCIENTOS TREINTAY UN METROS NOVENTAY TRES DECIMETROS CUADRADOS.- Afecta parcialmente con relación a la matrícula 865087 del Departamento San Justo, a nombre de Lidia Margarita RIBERO de GODOY-En la dirección de Rentas figura empadronado en la Cuenta Número 3005-0652802/3.- Nomenclatura Catastral: Dpto. 30- Ped. 05-Pblo.04-C02-S. 02-Mz 106-P. 005.- Arroyito, 09 de septiembre de 2010.FIRMADO ALBERTO LUIS LARGHI-Juez-MARCELA PALATINI-Secretaria.

10 días - 24371 - s/c.-

VILLA MARÍA - El Sr. Juez de 1º Instancia y 4º Nominación Civil y Comercial de Villa María, Dr. Alberto Ramiro Doménech, Sec. N° 7 en autos: "Devecchi, Marcelo Fabián (Fideicomiso Edificio Juan Z) c/Sucesores de Mercedes Soaje -



Demanda Usucapión", ha dictado la siguiente resolución, que en sus partes pertinentes, expresa: "Villa María, 17 de agosto de 2010... Admitase la Demanda de Usucapión. Cítese y emplácese a los demandados, Sucesores de Mercedes Soaje, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos como se solicita (arts. 113 y 152 Cód. Proc.). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un plazo de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL, y diario de esta ciudad, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 Cód. Proc.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Villa María, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 Cód. Proc.). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia de esta ciudad, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 Cód. Cit.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc. 4 Cód. Cit.), para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente... Fdo.: Dr. Alberto Ramiro Doménech, Juez - Dr. Pablo Enrique Menna, Secretario. El inmueble que se pretende usucapir, conforme a plano es de figura irregular, Lote Cuarenta y ocho, de la Manzana ciento sesenta, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de esta Provincia de Córdoba, con la siguiente descripción, en sentido horario, partiendo del punto A, extremo este del lote: Costado Sureste: lado A-B tiene una longitud de 12 m. y linda con calle Salta; Costado Suroeste: es una línea quebrada de 3 tramos, el primero -línea B-C- es de una longitud de 21,38 m., formando en B un ángulo de 89° 18', el segundo -línea C-D- es de 0,30 m. de longitud formando en C un ángulo de 90° 42'; el tercer tramo D-E tiene una longitud de 28,62 m. y forma en D un ángulo de 270°. Por este costado linda respectivamente con línea B-C y C-D con Julián Luis Riera, parcela 15, inscrita al D° 25910 F° 33726 T° 135 A° 1975; y el tramo D-E linda con: José Omar Mir y Mirtha Degano de Mir, parcela 17 inscrita a la matrícula 228.281 y con Ramón Ignacio Tissera, parcela 18, inscrita al D° 11672 F° 14862 T° 60 A° 1960. Costado noroeste: línea E-F tiene una longitud de 11,44 m. y linda con: José Luis Fares y Oscar Alfredo Fares, parcela 19, inscrita a la matrícula 162.584; y Costado noreste: Es el que cierra la figura, línea F-A, tiene una longitud de 50 m. y linda con: Norberto José Danna, parcela 13, inscrita a la matrícula 333.166; los ángulos no indicados miden 90° 00', lo que hace una superficie total de Quinientos ochenta y un metros con diecisiete centímetros cuadrados (581,17 mts2.). Se encuentra inscripto en la DGR como Cuenta N° 16-04-0.681.707-2, e inscripto en el Registro General de la Propiedad al D° 28803, F° 33971, T° 136, Año 1953, a nombre de Mercedes Soaje. Oficina, 01 de septiembre de 2010. Viviana L. Calderón, Prosecretaria Letrada.

10 días - 21472 - s/c.-

La Sra. Jueza 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil., Y Flia. de Cosquín, Sec. a cargo del Dr. Nelson Humberto Ñañez, en autos: "MATTIO MARIA FERNANDAS/MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION" cita y emplaza a los demadados: Sres. Francisco Tavella, Felipa Cano de Pirilla, Nelida Juana Pirilli y Cano, Lidia Ester Pirilli y Cano y a los colindantes: Inocencio Ramon Molina y Marcelo Hopital y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo aperc. de ley. Inmueble a usucapir: lote ubicado en Capilla del Monte, Depto Punilla, Ped. Dolores, Pcia de Cba, ubicada en calle Misiones esq. E. Zanni del Barrio V. Balumba, Capilla del Monte, Dep. Punilla, Ped. Dolores, Pcia de Cba, y que según plano de mensura confecc. por el Ing. Civil Cesar A. Monetti Mat. Prof. 3567 y aprobado por la Dirección de Catastro de la Pcia Expte. Prov. N° 0033-025251-07 con fecha de aprobación 21 de agosto de 2.007, que afecta en forma parcial las parc. N° 7 y 8 de la manzana oficial N° 16, lotes of. N° 7 y 8 y catastralmente designado como lote N° 9.- que mide y linda: Al Norte, línea A-B, mide quince metros sesenta y seis centímetros (15.66m), colindando con calle Los Talas; siguiendo desde el punto B hacia el Este línea B-C mide cuarenta y ocho metros setenta y ocho centímetros (48,78m) y linda con la parcela N° 6 de Inocencio Ramón Molina F° 30374 A° 1.962; al Sur, línea C-D mide veinticinco con noventa y cinco metros (25,95m) y linda con calle E. Zanni, desde el punto D en dirección Nor-Oeste línea D-E mide diez metros veinticuatro centímetros (10,24m) y linda con calle E. Zanni, en igual dirección subiendo desde el punto E al Sur hacia el Noroeste líneas E-F mide seis metros con quince centímetros (6,15m) colindando con calle Enrique Zanni; y subiendo hacia el Norte en dirección sur este, cerrando el polígono la Línea D-A mide cuarenta y tres metros treinta y seis centímetros (43,36m) y linda con calle Misiones. Con una superficie total según mensura de mil quinientos doce metros noventa centímetros (1512,90m2). D.G.R. n° 230106309928 y 230106309936.-

Ofic.de septiembre de 2.010-

10 días - 23195 - s/c.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 30 Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Maria Gabriela Arata de Maymo, de la Ciudad de Córdoba en autos: "NORIEGA RUFFER Marta del Milagro- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- "Expediente nro. 1500634/36, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 06 de Abril de 2010. ....Admitase en cuanto por derecho corresponda la demanda de usucapión de que se trata ( fs. 172/173 ), la que tramitará como juicio ordinario. Atento constancia de fs 75, cítese y emplácese a los sucesores del titular del inmueble a cuyo fin diligénciese oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho (demandados indeterminados art. 783 del CPCC) sobre el inmueble objeto de este juicio por edictos a publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y el diario propuesto por el accionante, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimientos de ley (art.783 y 783 ter. Conc. Y correlativos del

CPCC). Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, Municipalidad respectiva, titulares de derechos reales distintos del dominio que surjan - en su caso - del informe del Registro de la Propiedad inmueble, quienes surjan de los informes requeridos ( art. 781 inc.1 del CPCC) como posibles titulares de derechos cuya existencia no resultare confirmada por el informe registral previsto en el inciso 2 del mencionado art y colindantes para que dentro del término de tres días comparezcan a estar a derecho y pidan participación, en los términos y bajo apercibimiento del art. 784 del CPCC. Exhíbanse edictos en los términos del art. 785 y colóquese el Cartel indicativo previsto en el art. 786, ambas normas del mismo ordenamiento referido. Notifíquese. Fdo: Federico Alejandro Ossola - Juez- Maria Gabriela Arata De Maymo . Secretaria .- Descripción del inmueble: sito en la Ciudad de Córdoba, Dpto Capital, Barrio Yapeyú, calle Bio Bio Nro. 67, designado como Parcela 10 Lote 8 Manzana N° 7 , plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Ricardo G. Cristal Olguin y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia el 13 de Diciembre de 2007, con las siguientes medidas, superficie y colindancias: en su costado Nor-Este linda con calle Bio Bio (o); en su costado Sud-Este, con parcela N° 11, Lote N° 9 de Gustavo Pedro Ramón Trossero- Matrícula 109.688 y a cuyo nombre consta empadronada con domicilio Tributario en Avenida Colón N° 885, P1°, Dpto. "B"; su costado Sud-Oeste, con parcela N° 28,- Lote N° 25, de Silvina Ethel Gomez Sastre- Matrícula N° 128.481, y a cuyo nombre consta empadronada, con domicilio tributario en Avenida Patria N° 68 y su costado Nor-Oeste, por parte de la Parcela N° 5 - Lote N° 4 de Lázaro Albarracín - Matrícula N° 267.733 y empadronada a nombre de Ana Perez , con domicilio Tributario en calle 25 de Mayo Nro. 1.562 de esta Ciudad de Córdoba y en parte con parcela N° 9 - Lote 7 de Vidal Alberto Llanos e Isabel Rita del Valle García de Llanos - Matrícula N° 130.755 y a cuyo fin consta empadronada, con domicilio tributario en calle Bio Bio N° 73 - Barrio Yapeyú, Ciudad de Córdoba. Empadronado en la cuenta 1101-0272413/6, nomenclatura catastral provincial Dep.11, Ped.01, Pblo.01, C.01, S 26, M. 051, nomenclatura catastral municipal d: 01, Z 26, M 051, P 36. Afectaciones registrales: Parcela 10, Dominio 52244, Folio 60320, T 242, Año 1949, titular registral Remedios Diaz, Des. Of. Manzana 7 Lote 8. Fdo. Federico Alejandro Ossola - Juez- Maria Gabriela Arata De Maymo . Secretaria .

10 días - 24185 - s/c.-

Por disposición del Sr. Juez de Pra. Inst., 2ª Nom., Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Bell Ville, Secretaria a cargo de la Dra. Elisa B. Monina Torres; en los autos caratulados "ERRICO, Juan Ignacio y Otro - Usucapión", se ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 24 de agosto de 2010.- Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admitase. Dése trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese al titular de dominio, Ricardo Alberto Nuñez Sastre y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, y publíquense los edictos del art. 783 del C.P.C. en el Boletín Oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Cítese a los colindantes, Fisco de la Provincia y Municipalidad de Bell Ville en los términos del art. 784 del C.P.C. Oficiése a los fines de la exhibición de edictos del art. 785 del C.P.C. y colocación del cartel indicativo con referencias acerca de la

existencia del presente juicio en el inmueble en cuestión, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante la tramitación del juicio (art. 786 del C.P.C.) Notifíquese.- Fdo.: Dr. Galo E. Copello- Juez - Elisa B. Molina Torres, Secretaria.- El inmueble objeto del juicio de usucapión se describe: Lote de terreno ubicado en la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión de esta provincia de Córdoba, que se designa en su plano oficial como Lote 64 de la manzana 22, tiene 7,15 metros de frente por 12 metros de fondo , lo que hace una superficie de 85,80 metros cuadrados, lindando: al norte con la parcela 19 de Valentín Martínez; al sur con parcela 26 cuyos titulares son Juan Ignacio y Agustín Errico, al este con parcela 21 de Andrés Aurelio Caba y Elsa Isabel Bulich, y al oeste con parcela 28 de Ramona Romero de Valentín.- Nomenclatura Catastral Provincial: Dep.: 36; Ped.: 03; Pblo.: 04; C.: 02; S.: 04; M.: 22; P.: 64, Nomenclatura Catastral Municipal: C:02; S:04; M:22; P:27.- Empadronada en la Dirección General de Rentas: cuenta N° 36-03-1922952/0 a nombre de Jorge Carlos Villarroel.- El inmueble afectaría un resto de mayor superficie de un inmueble designado como manzana "A", Serie "E", Sección Oeste del Pueblo Tau, inscripto en el Registro General de la Provincia anotado al asiento de DOMINIO N° 33913 F° 40253 T° 162 AÑO. 1952, a nombre de Ricardo Alberto Nuñez Sastre, que consta de una superficie de seis mil quinientos cincuenta y nueve metros cincuenta y seis decímetros cuadrados (6559,56 dms.2).-

10 días - 24776 - s/c.-

El juez de Primera Instancia Civil y comercial, Tercera Nominación, de la Quinta Circunscripción Judicial de la provincia de Córdoba, con asiento en la ciudad de San Francisco, Dra. Analía Imahorn, secretaria N° 6, a cargo de la Dra. Graciela Bussano de Ravera, en los autos caratulados "EL JAGÜEL S.A. c/ SOCIEDAD ANONIMA DOMINGA B. DE MARCONETTI, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA - DEMANDA DE USUCAPION", ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 22 de septiembre de 2010. Proveyendo a fs. 101 a 105, por promovida la presente demanda de usucapión. Admitase. Imprímase al presente trámite de juicio ordinario. Agréguese las medidas preparatorias con la documental acompañada. Cítese y emplácese a la Sociedad Anónima Dominga B. de Marconetti Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria al domicilio denunciado y/o a quienes se crean con derecho al inmueble que se pretende usucapir por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y diario La Voz de San Justo de esta ciudad, por el término de diez días a intervalos regulares en un período de treinta días, para que comparezcan a deducir oposición hasta los seis días subsiguientes al vencimiento del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarse por representante al Asesor Letrado. Cítese y emplácese a los colindantes señores Sociedad Anónima Dominga B. de Marconetti Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria y/o Dirección Provincial de Vialidad de la Provincia en su carácter de propietaria de la Ruta Provincial N° 3, en calidad de terceros interesados, para que comparezcan en el plazo de seis días a estar a derecho, tomar participación y a deducir oposiciones que crean pertinentes dentro de dicho plazo.- Cítese y emplácese al Representante Legal de la Provincia y a la Municipalidad de la localidad de La Francia para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley.-

Oficiéase al Municipio de la localidad de La Francia y al Sr. Juez de Paz de la misma localidad acompañándose texto de los edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 8 Ley 5445) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 9 Ley 5445). Recaratúlense los presentes autos y déjese constancia. A lo demás oportunamente. Notifíquese.- Fdo: Dra. Analía G. de Imahorn, Juez; Dr. Alejandro Gonzalez, Prosecretario Letrado. El inmueble que se pretende usucapir se designa como: UNA FRACCION DE TERRENO campo, con todo lo edificado, clavado y plantado ubicado en el lugar denominado La Francia, Pedanía Concepción, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, la que según plano de "Mensura de Posesión" confeccionado por el Ingeniero Civil Alfredo A. Cattani aprobado por la Dirección General de Catastro de la provincia de Córdoba con fecha 31/05/07 en Exp. Nro. 0033-21536/2007, se designa como LOTE 222-7069 y mide: su costado Norte (línea A-D) 132,92mts.; su costado Oeste (línea C-D) 1.801,83mts.; su costado Este (línea A-B) 1.445,31mts. y su lado Sud-Este está formado por tres tramos a saber: (línea B-1) 125,23 mts; (línea 1-2) 115,61mts. y (línea 2-C) 139,14mts., los que hace una superficie total de 22has.2267mts2. lindando: al Norte con parcela 222-7068 de "Sociedad Anónima Dominga de Marconetti Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria"; al Este y Sud con Ruta Provincial N° 3 a Las Varillas y al Oeste con parcela 222-2067 de El Jagüel S.A.- Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número 3003-2238531/9. Oficina, 28 de septiembre de 2010. Dra. Graciela Bussano de Ravera, Secretaria.-

10 días - 25043 - s/c.-

"RODRIGUEZ FERNANDO OSMAR - MEDIDAS PREPARATORIAS A LA USUCAPION (Expte. Letra "R", N° 02, año 2010), que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, a cargo del DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaría Dra. MARTA INES ABRIOLA, se ha dictado el siguiente decreto: MARCOS JUAREZ, 18 de Junio del año 2010.- Proveyendo la diligencia de fs. 45, téngase presente lo manifestado.- Agréguese los informes acompañados.- Por iniciada la demanda de usucapión en contra del SE. GUIDO GIUSTAZZO y de los que se consideren con derecho al inmueble designado como LOTE 5, de la manzana N° 48 del plano oficial de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, inscripto al Dominio matrícula N° 851.554 (19-05), a nombre de GUIDO GIUSTAZZO, lindando al Norte con la parcela 11 de GUIDO GIUSTAZZO, matrícula N° 851.556 (19-05), al Sud, con la parcela 21 (resto del lote 5) de Guido Giustazzo matrícula N° 851.554; al Este con la parcela 7, de Atilio Bartola Manavella, matrícula N° 246.103 (19-05) y al Oeste con la calle ALSINA, la que tramitara como Juicio Ordinario.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado SR. ATILIO BARTOLA MANAVELLA, para que en calidad de TERCERO comparezca a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquese edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Diario Boletín Oficial y diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo

Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieren corresponder.- requiérase la concurrencia del SR. PROCURADOR DEL TESORO en representación de la Provincia y de la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger.- Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del SR. OFICIAL de JUSTICIA.- Cumplímétese en su oportunidad el art. 8 de la Ley 5445 y su modificatoria.- Notifíquese.- FDO: DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ -JUEZ- Dra. MARTA INES ABRIOLA-SECRETARIA.-

10 días - 25354 - S/C.-

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de 48° Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. García de Soler Elvira Delia, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Eugenio Galli N° 215 de Barrio Las Palmas de esta Ciudad de Córdoba, designado oficialmente como Lote 24 de Mza. 14 "B" y catastralmente como: D.06-Z.05-Mza.029-P.024, el cual consta de 3,10 mts. de frente por 25mts. de fondo, haciendo una superficie total de 77,50m2. edificado 73,35m2. y linda: Al N.E con parcela 22 de propiedad de Miguel Angel Reynoso y Desanka Miriana Delich Nogich de Reynoso, Al S.O con Parcela 21 de posesion de Teresa Rosa Amaya de Rodríguez, Al N.O con Calle Eungenio Galli y al S.E con Parcela 2 de propiedad de Olga Aranda, todo conforme al plano de mensura de posesión realizado por el Ing. Eduardo Alfredo Ordano Mat. 1091/1, aprobado por Dirección General de Catastro en Expte. Prov. N° 0033-90767/04, dicho inmueble afecta en forma parcial el inmueble designado como Lote N° 13 de la Manzana 14 "B" inscripto en la planilla N° 836 T° 4 y 56.089 T° 225 en relación al D° 2215-F° 2441-T° 10-Año: 1927 a nombre de R. García y Compañía. HACIÉNDOLES SABER QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS: "RODRIGUEZ OSVALDO FACUNDO C/ R. GARCIA Y COMPAÑIA-USUCAPION-EXPTEN° 804829/36", SE HADICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, 30 de junio de 2010. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Estando cumplimentado los requisitos exigidos por el art. 781 del CPC imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a "R. García y Compañía" o "García Ramón y Cia" para que en el término de tres días comparezca a esta a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata por edictos que se publicaran por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario a sortearse para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El término de comparendo se computara a partir de la última publicación. Cítese al Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que el término de tres días comparezca a estar a derecho y tomar participación en el carácter de tercero interesado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 última parte del CPC.. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias del juicio en un lugar visible que deberá mantenerse durante toda la tramitación del mismo, a cuyo fin oficiéase al Sr. Oficial de Justicia. Oficiéase a la Municipalidad de Córdoba para que durante treinta días exhiba copia de los edictos (Art. 785 del CPC). Firmado: Héctor Daniel Suárez. Juez. Elvira García de Soler. Secretaria. Queda UD Debidamente Notificado. El presente goza

del beneficio de gratuidad dispuesto en el Art. 783 ter. Agregado por ley 8.904.-

10 días - 24600 - s/c.-

COSQUIN. La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, en autos: "Rivero José Eduardo - Usucapión" por Sentencia Número: Doscientos Nueve de fecha 14 de junio de 2010. Se resuelve: I) Hacer lugar a la acción promovida por el Sr. José Eduardo Rivero DNI N° 4.638.713 CUIT 23-04638713-9, en contra de los Sres. Elida Esther Paylos de Unsain y Alejandro Roberto Unsain y Paylos, hoy sus eventuales sucesores declarando adquirida por prescripción veintañal el inmueble descripto como: un lote de terreno sito en la localidad de La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, denominada Parcela 4 (Lote 1) con nomenclatura catastral: Circ. 10, Sec. 02, Manz. 030, Parcela 004 que mide y linda: al NO, línea A-B 58,23 m. sobre calle Libertad, al NO lado B-C 33,37 m. colindando con parcela 23 (Lote 1) a nombre de Luis Alberto Humphreys, al SE lado C-D 55,65 m. colindando con parcelas 19 (lote 7) y parcela 20 (lote 6B) a nombre de Ana María Andreina Josefina Zaffaroni y Malberti, Mará Angela Juana Zaffaroni y Bertola, Liliana Ismeria Felicita Zaffaroni y Bertola, Mario Juan Andrés Zaffaroni y Bertola, al SO, lado D-A 41 colindando con la Parcela 3 (lote 2) a nombre de Fabián Aldo Müller y Mabel Guadalupe Forno Ibáñez, la Dirección Provincial de Catastro (de la ciudad de Cosquín) le asignó al inmueble mensurado la parcela número veintiséis, se encuentra inscripto en el Reg. Gral. de la Provincia al Dominio N° 5776 F° N° 8.032 T° 33 Año 1977 a nombre de Elida Esther Paylos de Unsain 50% y Alejandro Roberto Unsain y Paylos 25% y al N° 39.311, Folio N° 55.616, Tomo N° 223, del año 1980, a nombre de Elisa Esther Paylos de Unsain 25%, registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en el Plano de Mensura bajo el Expte. Prov. 0033-98357-2005 con fecha de aprobación 19 de enero de 2007. El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas, bajo la cuenta N° 2301-0404103/1 a nombre de Paylos de Unsain, Elisa y ante la Municipalidad de La Cumbre en la cuenta 2496 CS: 01. II) Oportunamente ordénase al Registro General de la Propiedad la inscripción de la sentencia, con mención de la registración, a tenor de lo dispuesto por el art. 789 del C.P.C. y C. a Dirección General de Rentas, a la Dirección General de Catastro de la Provincia y a la Municipalidad de La Cumbre a los fines de las inscripciones correspondientes a nombre del usucapiente Sr. José Eduardo Rivero, DNI N° 4.638.713, CUIT 23-04638713-9, argentino, mayor de edad, con domicilio real en calle Presidente Roca N° 300 de la localidad de La Cumbre. III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos por el término de ley conforme el art. 783 C.P.C. y C. (Ley 8465). IV) Costas al actor se difiere la regulación de los honorarios profesionales de la letrada patrocinante Dra. Graciela E. Pelliza, por sus tareas en los presentes autos, atento lo peticionado por la misma. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Cristina C. Coste de Herrero, Jueza. Cosquín, junio 22 de 2010. Dra. Nora C. Palladino, secretaria.

10 días - 17407 - s/c

RÍO SEGUNDO - El Juzgado de 1° Inst. y 1° Nominación en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Río II, Juez Dra. Susana E. Martínez Gavier, Sec. Dr. Marcelo A. Gutiérrez, en autos: "Daniele José Francisco - Usucapión", por Sentencia N° 302 del 4/8/2010. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la presente demanda,

y en consecuencia declarar que el señor José Francisco Daniele ha adquirido por usucapión el dominio de Un lote de terreno, con todas las mejoras que contiene que se designa con el número veintisiete (27) de la manzana dos, al Norte de la vía férrea, ubicado en la Localidad de Oncativo, Pedanía Impira, Departamento Río Segundo, de esta Provincia de Córdoba y que consta de quinientos tres metros con ochenta metros cuadrados que se designa como Manzana "2" Lote 27, tal como surge del plano de mensura que se acompaña y del informe que prevé el art. 780 inc. 2 del C.P.C. Cuyo dominio es 30006, Folio 37808, Tomo 152, Año 1962, Dominio 14947, Folio 22541, Tomo 91, año 1971, Cuenta Número 2708-1721061-6. Que los colindantes de dicho inmueble son: al Norte con José Alberto Del Vecchio (Parc. 2) y Lidio Carlos Cayetano Arietto (Parc. 23); al Sur con callejuela La Tablada; al Este con Claudia Mabel Massei (Parc. 18) y al Oeste, con Consejo Profesional de Ciencias Económicas (Parc. 26), y Héctor Debenetti (Parc. 20), todos con domicilio en la Ciudad de Oncativo, adquiriendo el Dominio por prescripción. II) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario ya sorteado. III) Notificar al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y proceda a la cancelación del dominio existente del inmueble que resulta afectado y se inscriba el dominio del inmueble descripto en el apartado I), a nombre del Sr. José Francisco Daniele. IV) Imponer las costas al demandado y colindante, difiriendo las regulaciones de Honorarios de la Dra. Gabriela Rodríguez, para cuando haya base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dra. Susana E. Martínez Gavier - Juez. Río Segundo, Septiembre de 2010.

10 días - 22495 - s/c.-

VILLACURABROCHERO - El Sr. Juez de Com. Múltiple de Villa Cura Brochero, en autos: "Cuello de Romero, Marta Saturnina - Usucapión", ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia N° Cincuenta y dos. Villa Cura Brochero, dos de agosto de dos mil diez. Y Vistos:... Y de los que Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar a que la Sra. Marta Saturnina Cuello de Romero, DNI. N° 13.136.452, argentina, domiciliada en Paso de las Tropas, de la localidad de Nono, Departamento San Alberto de esta Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal de una fracción de campo ubicada en el Paraje denominado Cañada del Sauce, Pedanía Nono, Dpto. San Alberto, de esta Provincia de Córdoba, con una superficie de 18 has. 6.625 mts2. una y 48 has. 3.752 mt2. la otra. La primera de las parcelas corresponde a la parcela identificada con el N° 2521-3619 y la segunda de ellas corresponde a la parcela identificada con el N° 2521-3623, y que a continuación se indican: A) la parcela 3623, desde el punto A, ubicado en el vértice sud y hacia el este, hasta el punto B, mide 72,69 m. de B a C mide 742,02 m.; de C a D mide 114,50 m.; de D hasta E mide 29,65 m.; de E a F mide 59,46 m.; de F a G mide 3,21 m.; de G al punto H mide 142 m.; desde H hasta el punto I mide 305,97 m.; desde I a J mide 141,11 m.; desde J a K mide 3,61 m.; desde el punto K al L mide 21,32 m.; desde L a M mide 167,23 m.; de M a N mide 45,55 m.; de N a O mide 38,07 m.; desde O a P mide 211,04 m.; de P a Q mide 45,15 m.; desde Q a R mide 110,50 m.; de R a S mide



95,59 m.; desde S a T mide 73,29 m.; desde T al punto U mide 57,81 m.; desde U a V mide 21,25 m.; desde V a W mide 14,64 m.; desde W al punto X mide 72,02 m.; desde X a Y mide 12,05 m.; desde Y a Z mide 24,74 m.; desde B1 al punto C1 mide 21,25 m.; desde C1 a D1 mide 91,67 m.; desde D1 a E1 mide 173,79 m.; desde E1 hasta encontrarse nuevamente con el punto A inicial, mide 17,09 m., quedando así cerrada la figura, que encierra una superficie de cuarenta y ocho hectáreas tres mil setecientos cincuenta y dos metros cuadrados ( 48 has. 3.752 m2.), con las siguientes colindancias: por el costado Oeste y de norte a sur, calle vecinal de por medio, con Carlos Ahumada en una parte y con Marcos Maldonado en la otra, hoy resto de la posesión de la presentante, también con Juana Molina de Merlo; por el costado Norte, con posesión de Loreto Manzanelli y posesión de Carlos Ahumada. Al Este con posesión de Eusebio Domínguez en parte y con posesión de Aniceto Ahumada en la otra, calle vecinal de por medio; y al Sur limita con posesión de José Chavez. Que conforme lo expresado en el plano de mensura, no se ha podido determinar a que dominio afecta la parcela descripta precedentemente, empadronándose en la cuenta N° 280701420104, a nombre de Marcos Maldonado. B) La parcela 3619, contiene las siguientes medidas; partiendo desde el punto A ubicado en el vértice sud, y hacia el este, encontrándose con el punto B, mide 539,57 m.; desde el punto B hasta el punto C y hacia el norte, nos encontramos con la calle vecinal que divide el resto de su propiedad y que ya describiera precedentemente la parcela 3623, desde el punto C y hasta el punto D, mide 136,92 m.; desde D hasta E mide 24,75 m.; desde E hasta F, la línea mide 87,47 m.; desde F a G girando hacia el oeste, mide 34,54 m.; desde G al punto H, mide 168,92 m.; la línea HI mide 31,37 m.; desde I hasta J mide 165,18m; desde J a K mide 97,63m; desde K hasta L mide 65,87m; la línea ML mide 4,13 m.; desde M girando hacia el Sur hasta el punto N, mide 11,73 m.; desde N hasta encontramos con el punto O, la línea mide 321,35 m.; desde el punto O al punto P mide 57,08 m.; desde el punto P hasta el punto Q mide 7,21 m.; desde el punto Q hasta encontramos nuevamente con el punto inicial A, la línea mide 20,82 m., cerrando así la figura, la que encierra una superficie total de dieciocho hectáreas, seis mil seiscientos veinticinco metros cuadrados (18 has. 6.625 m2.). Dicha parcela tiene los siguientes límites: al Norte, con posesión de Mario Duran, al Sud con posesión de Carlos Ahumada; al Este, calle vecinal de por medio, con Marcos Maldonado, que es el resto de la posesión de la compareciente Marta Saturnina Cuello de Romero, y al Oeste, con posesiones de Bouchón, Gómez Franco y Mario Durán, todo lo cual hace una superficie de Setenta y siete hectáreas trescientos setenta y siete metros cuadrados ( 67 has. 377 m2.), conforme las mensuras aprobadas por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente N° 0033-44595/00, con fecha 27 de febrero de 2001, Nomenclatura Catastral: Departamento 28, Pedanía 07, Hoja 2521, Parcela 3619; y Expte. N° 0033-45117/00 con fecha 29 de noviembre de 2000, Nomenclatura Catastral: Departamento 28, Pedanía 07, Hoja 2521, Parcela 3623. II) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario Democracia en el modo dispuesto por el art. 790 del CPC. Oportunamente, ordenar la anotación preventiva de la Sentencia en los Registros Públicos de la Provincia (art. 789 CPC), a cuyo fin deberá oficiarse. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Juan Carlos Ligorria, Juez. Fanny M. Troncoso, Secretaria.

10 días - 22181 - s/c.-

RÍO SEGUNDO - El Juzgado de 1° Inst. y 1° Nominación en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Río II, Juez Dra. Susana E. Martínez Gavier, Sec. Dra. Verónica Stuart, en autos: "Giraudó, Alber C. y otras - Usucapión", por Sentencia N° 192 del 25/8/2010. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la presente demanda, y en consecuencia declarar que los señores Alber Carlos Giraudó, Azucena del Carmen Giraudó y Alejandra de las Mercedes Giraudó, han adquirido por usucapión el dominio del inmueble que se encuentra ubicado en el Departamento Río Segundo, Pedanía Impira, y consta de Dieciséis Hectáreas cuatro mil quinientos sesenta y ocho metros cuadrados, como surge del plano de mensura que se acompaña y del informe que prevé el art. 780 inc. 2 del C.P.C. Que los colindantes de dicho inmueble son: los Sres. Domingo Enrique, Pedro Luis y Carlos Juan Grangetto, Rene Mosello y Olivio Mosello; Wilfredo Marcelo Antonio, Alicia del Carmen, Alberto Nicasio, Asucena del Valle y Esnelida Rosa Quinteros. II) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario ya sorteado. III) Notificar al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y proceda a la cancelación del dominio existente del inmueble que resulta afectado y se inscriba el dominio del inmueble descripto en el punto I), a nombre de los Sres. Alber Carlos Giraudó, Azucena del Carmen Giraudó y Alejandra de las Mercedes Giraudó. IV) Imponer las costas al demandado y colindante, difiriendo las regulaciones de Honorarios de la Dra. Gabriela Rodríguez, para cuando haya base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dra. Susana E. Martínez Gavier - Juez. Río Segundo, Septiembre de 2010.

10 días - 22496 - s/c.-

RÍO TERCERO - El Sr. Juez de 1° Inst. 2° Nomin. en lo C.C. Río Tercero, Sec. N° 4 Dra. Sulma S. Scagnetti de Coria, en autos: "Alvarez Raúl Oscar c/Clemente Ramón Martínez - Med. Prep. Usucapión", ha dictado la sig. resol.: Río Tercero, 4 de Agosto de 2010. Agréguese la documental acompañada. Atento las constancias de autos, imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin cítese y emplácese al Sr. Clemente Ramón Martínez y sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales, a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Amboy, en su calidad de terceros, y a los fines del Art. 784 del C.P.C. quienes deberán ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días. Cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble designado como lote 15 de la Manzana II de la Comuna de Amboy, emplazado en el lugar denominado Capilla de Amboy, comuna de Amboy, Pedanía Santa Rosa de Calamuchita de esta provincia, inscripta en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 1202-0385018/8, en el 100% a nombre de Clemente Ramón Martínez, matrícula 977815, que como surge del

plano de mensura de posesión, encomendado y confeccionado por el ingeniero Horacio S. Sánchez, mat. 1318/1, el lote tiene la forma de un rectángulo regular, mide 18 mts. de frente al Sur lindando con calle pública, 18 mts. En su costado norte lindando con parte del lote 12; 28,18 mts. En su costado este por donde linda con calle pública y 28,18 metros en su costado Oeste por donde linda con el lote catorce, siempre de la Manzana II, encerrando una superficie total de 507,24 mts2., que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Córrese los traslados en los términos del Art. 788 del C.P.C.; hágase saber que debe exhibirse los edictos respectivos en el Juzgado de Paz de la ubicación del inmueble y en la Municipalidad más cercana el mismo durante treinta días (30). Notifíquese. Fdo.: Ariel A.G. Macagno - Juez; Sulma S. Scagnetti de Coria, Secretaria. Oficina, 17 de Septiembre de 2010.

10 días - 23992 - s/c.-